

SESIÓN ORDINARIA 30/07/2026

CONCEJALES PRESENTES:

ARDURA CLARA MANUELA, CENA STELLA MARIS, CISNEROS NADIA PIERINA, CONDINO MARÍA HAYDEÉ, CORBETTA JUAN MARTINIANO, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJAN, FROLIK JUAN PABLO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MON SEVERIANO, NICOLINI, MARCOS, PEZZI ANDREA, POGORZELSKI MARILEN, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SANTAMARINA GONZALO, TRINGLER MATÍAS, VALLE MARCELO OSCAR.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los treinta días del mes de julio de dos mil veintiséis se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos, con la presencia de 20 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4479

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 30 de julio de 2026 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida. Está a consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 16 de julio del 2026. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 611/2023. Es un proyecto de ordenanza que lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 503/2025. Por secretaría damos lectura al proyecto. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Bueno, gracias señor presidente. Simplemente para saludar, hay un grupo de vecinos y vecinas que integra el club de escritores, esta institución que fundó también un vecino de nuestra ciudad, Néstor Di Paola, y que hoy cuenta con alrededor entre 40 y 50 escritores de nuestra ciudad. Por lo tanto, bueno, para saludarlos a ellos que están presentes, también agradecer el trabajo de la comisión, al presidente de la comisión, Federico Martínez, bueno, y a todos los bloques que unánimemente obviamente van a votar, pero han firmado el dictamen para que uno de los espacios que está ubicado como bien decía el secretario cuando estaba leyendo la ordenanza, podrá ser destinado para los escritores y escritoras de nuestra ciudad. Así que, en este sentido, para manifestar nuestro apoyo y agradecimiento también a todos los concejales y por supuesto felicitarlos también al Club de Escritores que a partir de este jueves tendrán un espacio de la ciudad para desarrollar allí algunas actividades y también para homenajear también a los escritores de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, si ningún otro concejal hace uso de la

palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19400

ARTÍCULO 1º: Nomínase "Plaza de los Escritores" al espacio verde público delimitado por las calles Primera Junta, Rauch, Franklin y Peyrel.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 19/2025. Es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo vamos a tratar en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto correspondiente. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4485

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 19/25 - 697/25 - 108/26 - 247/26 - 249/26 - 346/26 - 369/26 - 383/26 - 390/26

- 391/26 - 434/26 - 441/26 - 447/26 - 457/26 - 461/26 - 474/26 - 495/26 - 502/26 - 515/26 - 523/26 - 530/26 - 567/26 - 568/26 - 602/26.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 735/2025. Es un proyecto de comunicación que le damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Nadia Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, nosotros, nuestro bloque el 13 de noviembre del 2025 presentó un proyecto de comunicación solicitando mayores controles viales. Esto fue a continuación de la aprobación de la ordenanza de protección de la salubridad pública afectada por la conducción antirreglamentaria de moto vehículos. Acá cabe destacar que, después de tanto trabajo de esa comisión, al día de la fecha no se registró ningún allanamiento. El proyecto de comunicación que nosotros presentamos el 13 de noviembre continuó en comisión y acá sucedieron algunas cuestiones relevantes. Por ejemplo, el 15 de diciembre del año 2025 se instaló en la portada del Parque Independencia el comando de patrulla, cosa que hizo que disminuyeran notablemente este tipo de actividades, ¿no?, de motos, vehículos circulando de manera temeraria y generando para los vecinos realmente disturbios que perjudicaban la salubridad, su vida... era un infierno para ellos. Nosotros hablamos mucho con los vecinos y realmente no podían dormir, descansar, ni hablar personas con algún tipo de patología, adultos mayores, niños o que padecían alguna enfermedad. Por eso nosotros continuamos con este pedido de solicitar mayores controles. Este comando hizo que obviamente se bajaran y que se controlaran estas actividades en ese lugar. Pero las actividades de las motos continuaron en otras zonas, en otros barrios. Y realmente es un problema que sigue estando en nuestra ciudad, por ahí no es tan concentrado como en la zona del parque, pero sigue hoy estando. Por eso es que nosotros seguimos solicitando. En la comisión se nos pidió que especificáramos los lugares. Entonces, nosotros lo hicimos. Fuimos a hablar con vecinos, hablamos con otros concejales y de ahí es que surgen los lugares que hoy pedimos que se refuercen estos controles.

Hay una cosa que me llamó la atención que se dijo en una comisión que eran actividades ligadas a años electorales. Si nosotros le preguntamos esto a los vecinos que hoy padecen de esto, realmente es una locura ¿sí? porque es un tema que se lleva permanentemente, por ejemplo, al foro de seguridad. Agradecemos mucho a todos los bloques que nos acompañan en este proyecto y vamos a seguir pidiendo más controles viales porque creemos que esta situación no se va a terminar. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Andrea Pezzi.

CONCEJAL PEZZI: Bueno, como bien dijo la concejal preopinante, este expediente fue del 13/11/2025. La directora de Protección Ciudadana había estado el 22 del 2025 presentando su informe trimestral y así sucesivamente hasta la fecha. Y la implementación de este control estático en el dique hizo que, por ahí, en la ciudad derramara en otros sectores, los cuales también han sido trabajados en cada uno de los informes que ha presentado la directora de Protección Ciudadana junto con el área de control urbano. La verdad que ha demostrado un trabajo importante, no es una situación fácil, no solo pasa en Tandil, digamos que es algo ya bastante cultural el tema de las motos, los jóvenes, esa cuestión de libertad, por decirlo de una forma, de la pérdida de miedo que algunos por ahí nos creamos con un poquito más, pero estos jóvenes no. No estoy de acuerdo con que no se controla, al contrario, en este bloque hemos votado la compra de móviles, de ampliación de cámaras y muchas cosas más. Obviamente que siempre va a faltar, pero realmente creo que se ha saldado una cuota que sí este gobierno escuchó a los vecinos porque hemos tenido caravanas de motos, hemos pasado por varias situaciones y realmente, más allá de quiénes están a cargo de las áreas, quiero destacar el trabajo de la gente de tránsito, que pone el cuerpo, que también ha recibido algún maltrato y también todo el trabajo que se hace en educar, ¿no?, en educación vial, en las escuelas, en la intervención de salud, en esas tareas. Así que yo voy por la propositiva y remarcando que la información está, que la estadística está en cada trimestre del año, y que bueno, que este es un pedido que viene saldado con mucha información y con mucho trabajo y recorrido hecho. Así que nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias, señor presidente. Bueno, simplemente aclarar que este es un expediente que trabajamos en la Comisión de Seguridad, que ya hace unos meses que viene, digamos, con algunas reformulaciones que se le pidieron al bloque de La Libertad Avanza, como decía la concejal Cisneros, más que nada respecto en cuáles eran los puntos donde se solicitaban los controles o la mayor cantidad de controles. Desde el bloque de mención se hicieron esos aportes y aclarar que, en principio, digamos, uno entiende que lo que hace a los controles es una política pública que tiene que ver con la prevención también y también con la disuasión, ¿no? Más allá de que por ahí los jóvenes encuentren en esta forma de actuar un modo de estar o de ser en la sociedad actual, el límite siempre es el orden público, ¿no? límite es el otro. Entonces, en este sentido, nosotros entendemos que lo que abunda no daña y que nos parece que, bueno, que es una política pública que hace en definitiva a la presencia de efectivos, a la presencia de tránsito, que lo que en definitiva termina haciendo es ordenando la ciudad y generando más que nada políticas de disuasión de estos agrupamientos de jóvenes. Si bien es cierto que en los informes de la Secretaría de Protección Ciudadana se hace mención de los controles que se vienen haciendo en los distintos trimestres cuando se van presentando, por ejemplo, en el último orden del día de los primeros días de julio del foro de seguridad, es una problemática que se ha seguido mencionando como existente desde algún barrio, por eso la mención de zonas especificadas en la minuta de comunicación. Así que simplemente hacer esa aclaración y que desde nuestro bloque vamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias, señor presidente. Bueno, yo a pesar de no estar en la en la Comisión de Seguridad, la verdad que celebro si hay un cambio de posicionamiento de algunos bloques respecto a cómo abordar este tema y a lo necesario de ampliar los controles, de ampliar los márgenes y de ampliar las herramientas que tenemos para tener un ataque todavía mayor del que ya se hizo y del que muy bien se hizo sobre esta problemática. Una problemática que independientemente

que obviamente en algunos barrios va a seguir siendo molesto, no se puede erradicar de golpe de un día para el otro esto. Creo que ha sido bastante fructífero el trabajo que se ha hecho desde la Secretaría de Protección Ciudadana. Creo que ha sido muy fructífero el impacto que tuvo Centinela en territorio y que ha habido bastantes campañas de disuasión. Y también llegamos a un punto donde apelo obviamente a la necesidad de los tandilenses y a la voluntad de los concejales de resolver el problema, que tienen en la mano algunas herramientas más importantes que discutir y ponerse de acuerdo sobre un pedido de informe o sobre una solicitud de “solicito tenga bien el Ejecutivo mayores controles...”. Se hacen mayores controles y han tenido mayores y mejores resultados. Lo que sí se sabe, digo, escucho a la concejal Cisneros con esta cosa que también se ha instalado de ¿cuántos allanamientos hicieron? Y no quiero reeditar acá el trabajo que tardó meses en las comisiones, pero sí reiterarles obviamente y veo que hay una preocupación genuina, que hay una convocatoria de la Secretaría de Protección Ciudadana y también reuniones que se celebraron también con los jueces de faltas, explicando la necesidad de revisar una ordenanza que costó mucho sacar por debates que creo que se profundizaron en exceso, pero bueno, es válido, y que dejó la sensación, no para mí, pero para todos, para los que la tienen que aplicar y también para los jueces, que era una herramienta mucho más disuasiva que con posibilidades reales de ponerla en práctica por la homologación de las imágenes, porque estaba orientada a la salubridad y si el sonido está o no está, por la posibilidad real en un control de tránsito de certificar que la maniobra es riesgosa para uno, para un tercero y todos los etcéteras que no voy a enumerar acá porque no terminaríamos nunca, pero los 20 concejales que estamos acá conocemos bien el tema. La verdad que hay un pedido de la Secretaría de Protección Ciudadana de volver a trabajar en conjunto esa norma que, si bien fue una buena norma, tiene algunas dificultades del caso en su implementación real. Entonces me parece que, si bien es lícito que los concejales pidan más controles y que se junten con los vecinos y digan en este barrio tal vecino se queja, me parece ilícito, la Secretaría de Protección Ciudadana lo hace todo el tiempo y tiene gente en territorio en todos los barrios que mencionaron, pero sí que nos prestemos sinceramente a resolver el tema y a revisar una ordenanza que tiene algunas

limitaciones en su aplicabilidad. Entonces, si podemos hacer que esa ordenanza sea algo más efectivo para llevar a cabo, para que se cumplan los requisitos que permitan después tener una acción extemporánea después de cometido el hecho y nosotros no somos capaces de dar esa herramienta. Bueno, es difícil estar pidiendo en el mismo momento que se controle, que se sea más efectivo con los controles, etcétera, porque hay una convocatoria y una discusión y opiniones fuera de la política de los jueces que tienen que labrar esas infracciones, de los jueces de faltas que tienen que ordenar los allanamientos para ir a tener un expediente completo para hacer un allanamiento que no sea trunco, y eso no somos capaces de dárselo. Entonces, me parece importante que los concejales hagan solicitudes, pidan informes, está bárbaro, pero también hay herramientas que las tenemos en la mano nosotros y que sinceramente el gobierno y la Secretaría de Protección Ciudadana, que trabajó mucho y ha sido bastante exitosa a mi juicio en esta temática, está pidiendo definiciones desesperadamente y nosotros estamos todavía viendo a ver qué pasa. Me parece importante si los demás bloques están dispuestos a profundizar estas herramientas, que se acerquen a la convocatoria y que realmente tengan a bien la decisión de generar algún tipo de modificación que técnicamente haga que una ley, que una ordenanza municipal que tuvo un impacto positivo, visiblemente positivo, termine de darle a quien tiene que ejecutarlas las herramientas reales para que te puedan informar cuántos allanamientos hay, para que no tengamos solamente la herramienta del secuestro infraganti con, como ya lo dijo la concejal Pezzi, con la cantidad de agresiones que han sufrido los inspectores de tránsito, etcétera. Entonces, enhorabuena, una solicitud de mayores controles viables viales frente a maniobras peligrosas y ruidos, pero también accionemos en lo que nos corresponde a nosotros, porque los ruidos en lo cual se había enmarcado la salubridad pública era una cuestión difícil de objetivar cuando uno hace un expediente porque no estamos permitiendo, como sí se ha permitido en otros distritos, que imágenes de video subidas por los propios infractores sean utilizadas en la causa, porque en la redacción, que fue una redacción muy discutida, quedaron como que todos los puntos tenían que ser simultáneamente cumplidos y eso hace que el expediente no se pueda hacer. Bueno, en aras de esta preocupación real que tiene el bloque de la Libertad Avanza y que creo que también es acompañada por el resto de los bloques, también les

pido a los concejales eso, la voluntad de volver a rediscutir en tema y de volver a la convocatoria de la Secretaría de Protección Ciudadana para que una norma que tenemos y que costó mucho votar sea una norma más efectiva en el terreno, en la realidad. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias, señor presidente. Primero saludar a todos, buen día. También a la gente que está en la barra. Por otro lado, yo me maravillo de la capacidad que tienen de que estamos todos de acuerdo con algo y automáticamente es ponernos en la vereda de enfrente. Es increíble. Me sorprende para bien. Sí. Propositivos pensamos todos, todos los concejales que estamos acá pidiendo, solicitando y argumentando el por qué queremos más controles. No es por un capricho ni nada por el estilo, también son solicitudes de los vecinos, como lo han dicho otros concejales, esto se lleva al foro de seguridad, se plantea en el foro de seguridad y nosotros buscamos las estrategias, algunos tendrán otras estrategias, algunos propondrán otras ideas y la nuestra es solicitarle al Ejecutivo que incremente los controles. Esto surge, este proyecto, este expediente, este dictamen surge de la discusión que se dio durante todo el año pasado, que fue una discusión bastante breve, algunos dicen que fue muy extensa, para nosotros fue breve. Pedimos más tiempo. Creo que varios concejales, si me equivoco, por favor, corrijanme, pero pedimos más tiempo para poder profundizar sobre esto, para discutirlo con todos los integrantes del Ejecutivo, porque recordemos que los jueces de faltan forman parte del Ejecutivo, son el Ejecutivo, no es justicia ordinaria, son empleados de la Secretaría de Legal y Técnica. Y cuando hemos conversado con ellos como concejales nos habían dicho con su apreciación de que no estaban de acuerdo con esta ordenanza. Solicitamos rediscutirla esta ordenanza que trae a colación el concejal Salceda. Discutámosla, profundicémosla, démosle la herramienta. Si consideran que esa herramienta es necesaria y suficiente, démosela, pero hagámoslo bien. Y se hizo tan a las apuradas que ahora están pidiendo reescribirla, cuestión que la modificamos, creo, dos veces y ahora vuelven por una tercera, que no

hay problema, rediscutámosla. Si es una herramienta que sirve para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Tandil, lo vamos a hacer. No nos vamos a correr de esa. Pero lo único que estamos pidiendo es que aumentemos los controles porque solamente con esa herramienta, esto cuando se discutió el año pasado, no es suficiente y no nos equivocamos. Pero a tal punto que nos pidieron: "Che, especifiquen qué lugares quieren los controles". Bueno, nos pusimos a conversar con todos los vecinos, con el Foro de Seguridad y con otros concejales. Dijimos: "Estos son los lugares", lo estamos poniendo hoy. Vamos todos por la propositiva y automáticamente somos los malos de la película. Entiendo que estamos acá para discutir estas cosas, para tratar de sacarlo mejor y encontrar soluciones a los problemas de Tandil, y lo vamos a seguir haciendo. Nuestro bloque, y yo como presidente del bloque lo voy a repetir, está dispuesto a discutir, a debatir y a encontrar la mejor solución a los problemas que están sufriendo los vecinos. Por lo pronto, nada más que aclarar. Estamos todos en la misma vereda, tratemos de trabajar en conjunto para eliminar los problemas de ruidos molestos y no solo los ruidos molestos, sino también la inseguridad vial que generan estas personas haciendo estas maniobras que, lamentablemente, hasta hemos tenido la mala fortuna de tener una persona fallecida por estas situaciones que suceden en la ciudad. Así que, por lo pronto, nada más, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI gracias señor presidente, simplemente aclarar porque me parece que se tergiversó un poco la cuestión que hacía el proyecto que nosotros, como mencioné anteriormente, íbamos a acompañar, que tenía que ver con un aumento de los controles en algunas zonas de la ciudad referenciados a ruidos molestos o maniobras peligrosas, con la ordenanza que en su momento, como bien decían los concejales preopinantes, costó mucho trabajo poder aprobar y que incluso tuvo una modificación inmediata posterior. Ojo con el tema porque lo cierto es que fue una ordenanza que no fue, digamos, regulada a modo caprichoso por todos los concejales, sino que se trabajó puntualmente por la especificidad que requiere la ordenanza cuando estamos hablando de allanamientos, porque implica una violación a la propiedad privada de personas, digamos, que no están cometiendo en principio un delito penal puntualmente. Entonces, uno tiene que ser

muy delicado y muy prolijo a la hora de regular lo que quiere, digamos, que se encuadre en el marco de la ordenanza. Digo esto porque se instaló este concepto de allanamiento y se habló de modificar una ordenanza que ya está vigente, cuando en realidad el objeto de este proyecto que estamos votando en este momento es otro y que en su momento no se reguló de modo caprichoso en qué conductas y qué no conductas se incluían dentro de la posibilidad de allanamiento, sino con reuniones incluso que tuvimos con los jueces de faltas, que posteriormente nos llevó a hacer una primera modificación en la ordenanza cuando nos manifestaron que, en las condiciones que habíamos regulado, no la iban a cumplir, no iban a ordenar los allanamientos. Entonces, yo quiero aclarar esto porque no quiero que, digamos, porque fui una de las concejales que opinó que las maniobras peligrosas no fueran incluidas en el marco de los allanamientos porque excedían el objeto de protección, que era la salubridad pública, y porque ya tenemos normativa vigente provincial y nacional que le permite a los organismos de control realizar los controles específicos y sancionar las conductas que no sean acordes a estas cuestiones. Así que quiero hacer esa aclaración para ser prolija en lo que dije antes y en lo que estoy diciendo ahora. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias, presidente. Bueno, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de comunicación presentado y acá se habló de paciencia. Este bloque sabe de paciencia con el Observatorio Vial. Se tardó dos años en su aplicación. Son temas muy importantes para la convivencia ciudadana y para la calidad de vida de todos los tandilenses. El tránsito, cómo nos movemos y es cómo nos relacionamos como ciudadanos. También acá, y vuelvo al Observatorio Vial, falta mucho de educación porque si tenemos que hacer tantos controles y estamos discutiendo una normativa de cómo reprimir infracciones, porque de esto se trata, de la represión de la infracción, es porque hay muchos ciudadanos que no cumplen las normas y eso dificulta, si la mayoría no cumple las normas eso la convivencia. La norma es un pacto de convivencia. Me parece que la discusión que plantea el concejal Salceda habrá que darla, pero siempre con los controles en marcha. Acá

estuvimos, yo no estuve en ese debate, pero sí nuestro bloque cuando se debatía la posibilidad de realizar allanamientos, y comparto lo que dice la concejal Domenighini: no era una discusión sencilla porque son cuestiones muy delicadas y que, si no están bien legisladas, pueden hacer que cualquier procedimiento que se realice caiga porque sea inconstitucional, porque se están excediendo facultades. Lo cierto es que se tardó casi un año en el debate de la ordenanza cuando había también ordenanzas previas que legislan cómo sancionar las inconductas en materia de tránsito. Y luego de la sanción de la ordenanza, como bien se dijo aquí, no se hizo un solo allanamiento, pero los controles se hicieron mucho más frecuentes y han sido mucho más efectivos, con lo cual no es por la posibilidad de realizar los allanamientos que plantea la ordenanza que mejoraron los controles, sino que yo creo que se tuvo otra actitud desde el Departamento Ejecutivo a la hora de realizarlos. Estamos dispuestos a discutir, pero con los controles en marcha, y me parece que lo que se le ha pedido al bloque que presentó el proyecto, que diga cuáles son los puntos, son puntos muy lógicos donde realizar controles. Así que por eso vamos a acompañar e insisto en que creo que la mejor solución, y que es a más largo plazo, es hacer un gran proyecto educativo vial, como se plantea en el Observatorio Vial, como han planteado las organizaciones que utilizaron la Banca 21, Estrellas Amarillas y la otra asociación hace poco tiempo en este Concejo, de ir por los más pequeños, por los más jóvenes, para concientizarlos y que realmente a futuro tengamos una mejor convivencia en el tránsito y que eso nos haga tener una mejor convivencia como sociedad.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Salceda.

CONCEJAL SALCEDA Gracias, señor presidente. La verdad, debe ser difícil para quien está fuera seguir el hilo conductor de qué pensamos y qué no pensamos. Yo celebro que, por lo menos públicamente, todos estén dispuestos a volver a rediscutir la norma. Digo porque ya los bloques han expresado públicamente acompañar un proyecto de comunicación que, entre otras cosas, pide información sobre allanamientos sobre los cuales no estamos del todo de acuerdo y yo no voy a discutir con los abogados porque ya lo deben saber. Es bastante delicado. Como es bastante delicado, bastante finito y bastante técnico, es que nosotros solicitamos esa voluntad explícita que

acompaña esto, porque el objeto final sí es el mismo: tener una herramienta para resolver las maniobras peligrosas, la salubridad y los ruidos molestos. Comparto totalmente lo que dice el concejal Nicolini respecto de la norma de convivencia, de los acuerdos en la comunidad y de la importancia de la educación, en este caso de la educación vial. Para todo lo comparto, ni siquiera solamente para este tema específico. Sí sabemos que hay temas que a veces requieren de una acción urgente, sobre todo por las voluntades que hay tan frecuentemente en el Foro de Seguridad, por ejemplo, que acá se ha nombrado, como para pensar que lo vamos a torcer inmediatamente solo con la educación. Obviamente estamos de acuerdo en que la educación es necesaria y la tenemos que hacer. Sí quiero aclarar algo porque dos concejales preopinantes lo dijeron y ya creo que no hay que decirlo más. Estuvimos todos en una reunión que tiene un acta en la Secretaría de Protección Ciudadana con los jueces presentes, que se manifestaron a favor de esta ordenanza y de hacerle modificaciones. Me parece que ya esto de "nosotros nos reunimos y nos dijeron que no estaban de acuerdo" es, creo, páginas del primer tratamiento de la ordenanza, que vuelvo a decir: ¿por qué no nos ponemos de acuerdo? Tuvo un año de charlas, dos modificaciones y reuniones, por lo cual sí creemos que tuvo el tiempo suficiente y el debate suficiente, y creo que todos nos desgastamos un poquito en el debate de esto. Los jueces de faltas, que por más que sus designaciones sean dadas por el Ejecutivo, me parece que tildar que sus acciones son de un empleado que obedece es un poco desatinado. Yo, por lo menos, no lo haría, pero los jueces de faltas se han manifestado delante de todos los concejales, de funcionarios del Ejecutivo y de organizaciones civiles en favor de fortalecer un poco la ordenanza como está para poder generar allanamientos viables. Entonces me parece que volver a decir: "No, a mí en privado me dijo que no, una vez dijo que no estaban de acuerdo, que iba a hacer mucho trabajo", es remontarnos un año para atrás. Yo vuelvo a decir esto: no vamos a resolverlo con el debate acá en la sesión. Sí apelo a que, además de hacer una comunicación para pedir más controles, que vuelvo a repetir, se multiplicaron y buen fruto dieron, pongámonos los concejales no solamente en pedir cosas, sino en dar y en generar quizá el fortalecimiento de una ordenanza que seguramente no fue por mala voluntad de nadie; venía con mucha discusión y con mucho desgaste

porque era un tema difícil de aplicar, pero que una vez que fue sancionada y retocada y reglamentada, encuentra en el día a día algunas dificultades y, si queremos realmente fortalecerla, el compromiso es trabajar para eso. Nada más que eso, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Sí, concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA Presidente, un desgaste al intelecto importante. Las interpretaciones que haga el concejal Salceda quedarán en boca del concejal Salceda, ni más ni menos. No digo que un empleado tiene que ser obediente y obedecer a nadie. Cuando digo que fue poco tiempo es porque, si tenemos que modificarla dos veces más, es que no fue el tiempo suficiente. ¿Y por qué dije que formaban parte de la Secretaría de Legal y Técnica, para así terminar de dar la interpretación a lo que digo con las palabras? Es porque cuando nosotros elevamos una ordenanza al Ejecutivo esperamos que todas las áreas del Ejecutivo que intervienen frente a su ordenanza opinen. No es un poder aparte al que no le llegó la ordenanza y no pudieron opinar, con lo cual no se le dio el tiempo suficiente a esa ordenanza en particular, porque si vienen solicitando cada tanto tiempo modificarla y hasta el momento no la pueden implementar, es que no tuvo el tiempo suficiente de discusión, de debate, de enriquecimiento y de un buen trabajo legislativo, ni más ni menos. Así que lo único que pido es que las interpretaciones con malas intenciones queden para la tribuna y no para este recinto. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por mayoría.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3416

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incremente los operativos de control vial, sean estáticos y/o de fiscalización vehicular, en el marco de las leyes nacionales, provincial y ordenanzas vigentes, en las siguientes zonas de la ciudad:

- * C.I.C. de Movediza,
- * Calle Fangio,

- * Barrio Tunitas, en la intersección de calles De los Granaderos y Juldain,
- * Barrio Villa Gaucho, principalmente en las calles Casacuberta entre Segundo Sombra y Av. Actis; Labardén entre Segundo Sombra y Av. Actis; Rosales entre Segundo Sombra y Av. Actis; Palacios desde Colectora Norte - Luis María Macaya hasta Muñiz,
- * Avenida Lunghi.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 54 del 2026 es la autorización para un uso de espacio público que acordamos ayer, en labor parlamentaria, obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ORDENANZA N° 19392

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en Garibaldi N.º 177.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º deberá medir 6 mt, incluyendo los metros correspondientes al garage de manera que queden solapados, y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización para "ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados al presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada del Derecho de Ocupación del espacio público de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza

Nº 11296 y su modificatoria N.º 17.409, Artículo 3º, inciso a, punto 5.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 354 del 2026 es un proyecto de decreto que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO

DECRETO N° 4483

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el asunto N°354/2026 -Guido Santillán- Uso de espacio público para la venta de frutas y verduras.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto N°354/2026 -Guido Santillán- Uso de espacio público para la venta de frutas y verduras.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 409 del 2026 es una excepción de una prórroga que acordamos también en labor parlamentaria tratar en conjunto con todos los asuntos similares, que son los asuntos 424, 431, 433, 437, 446, 451, 465 y 479. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

ORDENANZA N° 19401

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en

la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al Sr. **Gastón Arrazola -DNI N°23.779.591-** para el inmueble sito en calle **San Martín N°685**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19402

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al Sr. **Andrés Saravi -DNI N°22.614.563-** para el inmueble sito en calle **Montevideo N°526**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19403

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Verónica Lezcano -DNI N°24.104.467-** para el inmueble sito en calle **Sarmiento N°201**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19404

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Romina Soledad Frosinini -DNI N°29.754.806-** para el inmueble sito en calle **Argerich N°125**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19405

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Adriana Villalba -DNI N°26.280.060-** para el inmueble sito en calle **Beiro N°1069**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19406

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la firma **Automóviles San Jorge SA -CUIT N°30-68404611-6-**, representada por la **Dra. Griselda N. Cárdenas**, para el inmueble sito en calle **9 de Julio N°614**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19407

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al Sr. **Martín Zubigaray -DNI N°29.555.073-** para el inmueble sito en calle **H. Yrigoyen N°1097**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19390

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **María del Carmen Zega -DNI N°14.162.358-** para el inmueble sito en calle **Av. España N°997**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19391

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la firma **Tato y José Medina SRL -CUIT N°30-71534338-6-**, representada por el Sr. **José A. Medina**, para el inmueble sito en calle **Alem N°920**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 452 del 2026, que es una declaración de interés que también acordamos en labor parlamentaria tratar en conjunto con todas las declaraciones de interés, que son los asuntos 520, 539, 563, 574, 599 y 601. Tiene la palabra la concejal Marilen

Pogorzelski.

CONCEJAL POGORZELSKI Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en esta oportunidad quiero hacer hincapié en dos de los proyectos mencionados. Uno de ellos es la participación en el cuarto encuentro de mujeres de Latinoamérica y el Caribe, un encuentro en donde se reúnen mujeres de diferentes países para intercambiar experiencias, debatir desafíos en común y fortalecer redes de trabajo en defensa de los derechos de las mujeres. Quiero acompañar este proyecto y expresar mi reconocimiento a este grupo de mujeres que representaron a nuestra ciudad de Tandil, motivo de orgullo y de compromiso, que demuestra que trabajando de manera colectiva se genera una sociedad más justa. También quiero destacar el ciclo de conciertos Canción Pasión, una propuesta que pone en valor la música de autor y el enorme trabajo de músicos y de músicas que crean, que producen y que promueven sus propias obras. Cada concierto reúne a un artista local con otro de una ciudad de la región, generando una red de reciprocidad y fortaleciendo los vínculos culturales. Canción Pasión no solo promueve espectáculos de calidad, sino también la circulación regional de artistas, la cultura y la identidad de Tandil. Este compromiso merece, por supuesto, el acompañamiento y el reconocimiento de este Concejo Deliberante, tanto a las mujeres que viajaron con mucho esfuerzo a representar a nuestra ciudad como a los músicos y las músicas que todos los días se esfuerzan para que sus producciones tengan su visibilidad, su visibilización. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Iparraguirre

CONCEJAL IPARRAGUIRRE . Gracias, presidente. Breve, por el asunto 574, la declaración de interés ambiental, educativo, legislativo y social de lo que fue la presentación, a la que la mayoría de los que estamos acá, o muchos de los que estamos acá, y quienes no pudieron asistir, obviamente están en tema también, fue hace casi exactamente un mes atrás, en el Salón Blanco, la presentación de los resultados del trabajo, diagnóstico y lineamientos para un plan de manejo de la zona natural protegida Sierras de Tandil. Un poco por fuera de lo que es uso y costumbre de este cuerpo, que declaramos de interés actividades que están por realizarse, en este caso me parece muy pertinente, por

lo que ha sido un poco la magnitud o la densidad, si se quiere, que pudimos apreciar quienes compartimos la presentación de este trabajo, muy pertinente hacerlo a posteriori, es decir, haber conocido de qué se trataba el asunto y ahora declararlo de interés porque me parece que le hace justicia, básicamente. Un proyecto que encaramos, dijo el mosquito. En realidad, yo participé de una iniciativa con la ministra de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, Daniela Aguilar, en una de sus tantas visitas a nuestra ciudad. Siempre el tema de la sierra fue un tema de conversación en todas las ocasiones y, cuando ella se fue adentrando un poco más, visita tras visita, en la problemática, en la complejidad del asunto y, entre otras cosas, en que los tandilenses nos estábamos debiendo ya hacía tiempo algo que se ha tornado, no sé si es urgente la palabra, pero sí me parece que coincidiremos todos en que se han ido generando las condiciones para que haya hoy una suerte de consenso tácito de que con nuestras sierras Tenemos que hacer algo más de lo que hacemos, algo más de lo que tenemos. Y ese algo más, desde nuestra mirada, implica seguramente, entre otras cosas, dotar a la administración del territorio de herramientas que estén a la altura de los desafíos que implica abordar algo tan complejo como es la protección de nuestro patrimonio serrano identitario, ambiental y geomorfológico. Esto que todos decimos desde siempre, que son nuestras sierras las que configuran nuestra identidad como tandilenses y que no seríamos tandilenses sin las sierras, y que es difícil concebir a nuestras sierras sin nuestra ciudad también. Bueno, esto fue receptado hace 20 años, 21 años, con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial, la principal herramienta de administración del territorio de Tandil, luego refrendada por ley de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires en el año 2007. El Plan de Manejo era el único capítulo del Plan de Desarrollo Territorial que tuvo una norma transitoria de todos los que se trataron en aquella sesión de noviembre de 2005. El único que establecía una ventana de tiempo y que le daba al Departamento Ejecutivo concretamente 540 días para elevar al Concejo Deliberante un Plan de Manejo de la Zona Natural Protegida Sierras de Tandil. Sabemos todos que han pasado no solo 540 días, sino más de 5.400 días, y aún los tandilenses carecemos de esa herramienta. A la luz de los acontecimientos y de la transformación que ha tenido nuestro territorio, hemos ido arribando poco a poco a esta suerte de consenso tácito de que debemos dotar a nuestras sierras y a nuestra comunidad, en definitiva, de nuevas herramientas más fuertes, más

inteligentes, donde además el propio paso del tiempo, ni más ni menos que dos décadas en las que transitamos, ya no solo como Tandil, sino la humanidad, dos revoluciones tecnológicas, la revolución digital y la de la inteligencia artificial que estamos transitando en este momento, hacen que las herramientas para la administración de un territorio complejo hoy estén mucho más al alcance que en aquel entonces. Creo que la presentación a la que asistimos en el Salón Blanco sobrepasó las expectativas. Como decía en aquel entonces, le acercamos esta problemática, o conversamos y compartimos esta problemática con la ministra, y ahí surgió la posibilidad de presentar una iniciativa en el CFI, en el Consejo Federal de Inversiones, que permitiera la conformación de un equipo interdisciplinario de especialistas en derecho, en cuencas hídricas, en ambiente, en biodiversidad, en fauna, en geografía, etcétera, para abordar estos lineamientos y desarrollarlos. Aclaro, como se aclaró ese día en el Salón Blanco, que esto no es el Plan de Manejo de las Sierras Protegidas, que es una facultad y una responsabilidad del gobierno local y de los legisladores, sino que son los lineamientos. Es decir, nos han facilitado, nos han brindado un insumo muy valioso, por cierto, a todos los tandilenses, pero especialmente a los decisores públicos, a quienes ocupamos y ocupan responsabilidades públicas para en algún momento abocarnos a abordar una tarea tan importante que insisto es del conjunto no es el patrimonio de ningún espacio político, ni de un gobierno ni de un partido político. Es cierto que a la hora de abordar un tema tan complejo tenemos diferencias, seguro matices, pero hay algunas cosas en la que creo que todos acordamos o al menos estoy convencido de que debiéramos construir un consenso elemental y es que la administración de un territorio necesita reglas claras transparentes, precisas, previsibles y el estado además debe contar con autoridad suficiente y la capacidad suficiente con el concurso de la ciudadanía para hacer cumplir esas reglas. Un plan de manejo no es y no puede ser solo un documento técnico, un papel, sino que tienen que ser de alguna manera una expresión de la voluntad democrática de una comunidad, en este caso la comunidad de Tandil para decidir sobre su futuro en relación a algo tan importante como son las sierras de Tandil. El último tiempo indudablemente ha escalado en la agenda pública en la conversación publica el asunto o por lo menos

alguna de las aristas que el asunto contempla que van desde porque cada vez con menor intensidad en las lluvias hay sectores de la ciudad que se inundan más rápidos hasta el tema de las construcciones, hasta el tema de la fauna y el avance y el tema de urbanización, es decir por hace o por b, todos los tandilenses hemos asistido el último tiempo a un incremento de la intensidad en noción al tema, entonces decía el momento no puede ser más oportuno y por si fuera poco por si le falta algún condimento a este contexto general que nos invita a abocarnos a trabajar e algo tan importante para los tandilense además el intendente ha tomado una iniciativa este año manifestada aquí en este recinto en la apertura de sesiones ordinarias que fue la de poner en discusión en balance, en conversación en generar una instancia de trabajo para revisar esa herramienta principal que tenemos la administración capitolio tandilense que es el PDT que tienen este pendiente entre otros, iniciativa saludable me parece que cada uno con su mirada al respecto pero que los distintos espacios con representación política institucional en este CD a lo largo de los años pero particularmente este último tiempo con mayor insistencia hemos manifestado la necesidad de abocarnos a tener instancias de revisión y trabajo de esta herramienta luego si podemos compartir o no el modo en que despliega esta iniciativa en este cado el ejecutivo municipal, lo hemos hecho público, tememos quiero ser muy cauto en las definiciones, lo dejo abierto porque me parece que es algo que recién inicia tampoco hay que ser categórico en las cosas que uno dice, tememos lo hemos manifestado que los primeros pasos de esta iniciativa del ejecutivo municipal sean pasos en falso ojalá que no, lo advertimos porque un proceso tan necesario pero a la vez tan complejo que tiene condición sin ecu anón en esto también sé que acordamos todos en arrancar generando un piso elemental de compromiso y acuerdo, bueno lo hemos advertido que no haya arrancado, ojalá lo vamos a ver con el tiempo pero que no haya arrancado el ejecutivo municipal dando pasos en falso. Al respecto entonces de este trabajo que, en distintos lugares, yo lo he manifestado, mas allá de la iniciativa que es la más importante si lugar a dudas que puede tener el ejecutivo municipal de generar un ámbito de discusión esto está ocurriendo amen de la voluntad de la iniciativa o del modo en que se desplegó esa iniciativa por parte del intendente que está ocurriendo en ámbitos social, académicos, políticos, empresariales, está pasando hoy en Tandil son muchos los ámbitos donde se está discutiendo y donde se está hablando,

conversando sobre el PDT. Creemos nosotros que este trabajo de diagnóstico y lineamiento para un plan de manejo de la zona protegido sierras de Tandil es sin lugar a dudas y será un insumo muy importante a la hora de dar pasos firmes en esto que nos estamos proponiendo desde distintos lugares los tandilenses que es mejorar, perfeccionar, actualizar, corregir, profundizar, cuidar la herramienta que tenemos que es el PDT no puedo no tener el cuidado y a la gestión de nuestro patrimonio identitario natural que son las sierras de Tandil como un tema o como un eje menor o secundario. Así que celebro y agradezco el acompañamiento del resto de los bloques del exterior de nuestros colegas en esta declaración de interés que como dije a diferencia de lo que es uso y costumbre es que lo estamos haciendo a posteriori de haber conocido la presentación, presentación y trabajo que está lo reitero lo dijeron en aquel momento el equipo de científicos, científicas, técnicos, profesionales muy nutrido por profesionales de nuestra querida Unicen particularmente tres unidades académicas de investigación y profesionales de ciencias exactas, de veterinarias y de humanas académicas que tal como dijeron ese día repito yo ponen a disposición de la comunidad particularmente los decisores de quienes tienen responsabilidades empezando por el intendente, por supuesto esta herramienta está a disposición del intendente municipal y de todos nosotros y de todo el gabinete está ahí pasar ser asumida, incorporada como un insumo para una tarea muy importante que tenemos los tandilenses por delante. Gracias presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Se alargó una declaración de interés. No me parece que sea el momento ni el lugar, no quiero debatir con el concejal Iparraguirre ahora cosas que ya hemos largamente charlado y la hemos charlado en privado, la hemos charlado tomando un mate, la hemos cruzado pero la prensa pero bueno alguno conceptos que sigue vertiendo obedece que vuelva a contestarlos no por una batalla dialéctica entre nosotros la verdad no me interesa concentrarme en las diferencias o en las cuestiones políticas sabiendo que creo que afortunadamente este gobierno y sus representantes y él y entiendo su espacio político tienen un gran número de coincidencias y

algunas pequeñas diferencias respecto de este tema. El concejal se tiente y está bien en llevarlo a la arena de la discusión política, pero una vez más obedece que diga y que aclare acá están los representantes de la prensa también, la forma en que el gobierno puede ser criticada o no pero no tienen ninguna otra intención que eso y sinceramente no creo para nada que sea un paso en falso, ni dos pasos en falso ni tres pasos en falso, es la de hacer una etapa de diagnóstico en donde no solamente no participaron los sectores de política de la oposición sino que tampoco participamos los del oficialismo para después con ese sustrato sí que la política participe y tome decisiones respecto de eso, es ni mas ni menos que eso. Aclararlo por vez numero mil, no quiero entrar en una batalla dialéctica que emparente eso a lo mismo que hizo la universidad que nosotros lo reconocimos como un gran trabajo, que tuvo un trabajo gigantesco para darnos una conclusión donde nos invitaron con el trabajo hecho y con el diagnostico ;hecho a que lo utilicemos, bueno es más o menos similar. Nadie va a tomar ninguna decisión el PDT es de todos los tandilenses, es el concurso total de la ciudadanía que debe ponerse de acuerdo exactamente como lo dijo el concejal Iparraguirre. Lo que estamos tratando de hacer y ahí si tenemos una responsabilidad y nos corresponde como gobierno es de organizar las herramientas la metodología porque un poquito conocemos del tema, porque un poquito conocemos posturas que van a generar debate y me parece que es la forma de trabajar adecuada. Sinceramente me parece que no hay que seguir repitiendo de que el municipio no va a convocar, todos están convocados, todos nosotros este cuerpo va a ser el que termine rubricando lo que se hace, que no se hace, que se convalida, que se deje de convalidar y lo que nosotros tratamos de hacer como gobierno es de organizar la metodología de esa investigación igual que lo hizo la universidad que nos invitó y nos convocó a ver un estudio, un relevamiento de datos, un estudio histórico pormenorizado, me parece perfecto, eso es lo que queremos hacer. Va a participar todas las fuerzas políticas y me parece que además y esto no lo digo, y no lo digo como chicana, lo digo inclusive y me incluyo, no solo no es bueno para llegar a buen puerto sino que en algún punto hasta siento que esta protegiendo a algunos concejales y vuelvo a decir me incluyo que por ahí hay unas ansias de opinar de cosas que todavía falta poner en el tapete y creo que va a ser más prudente para todos nosotros tener el conocimiento de ese diagnóstico y de las cuestiones que van a

allá de las discusiones políticas respecto al empuje del sector privado o al empuje de la protección del cordón urbano sino en cosas que tienen que ver con la infraestructura, con un relevamiento real con la expectativa cumplida o no cumplida del PODT, creo que hasta nos va a proteger a todos nosotros si somos un poco más prudentes antes de saltar que ya tenemos una opinión formada de hacia donde tienen que ir el PDT. Lo único que hizo el gobierno y la única facultad que se tomó el poder ejecutivo por comanda del intendente municipal creo que esta en derecho de hacerlo y ha sido convalidado para que lo haga, es la de organizar metodológicamente el debate y la participación y creíamos, no creo que sea un paso en falso alguien lo puede juzgar de esa manera, que primero había que hacer un diagnóstico que ese diagnóstico incorporaba muchas capas distintas de quienes participaban los cuerpos colegiados de la CMGT, después de la universidad, después de áreas de infraestructura que no son de ente municipal y que con todo eso junto después si vengamos quienes estamos aquí representando al pueblo para definir qué ciudad queremos y cuál es la modificación más justa que podamos hacer qué ya les anticipo y creo que todos los deben saber que no es fácil que no es sencilla y que no obedece solamente al pedido o la inequidad que manifieste alguna persona en sí. Nosotros celebramos y tomamos el plan de manejo de las sierras, el aporte que hizo la universidad, creemos que es un sustrato para debate posterior y bueno a veces no podemos contener ni los tiempos de los demás ni la ansiedad, no lo quiero decir de ansiedad como algo peyorativo, es la forma en que lo estamos manejando para que el debate posterior tenga todos los elementos y nos incluya a todos. Porque vuelvo a decir me parece mucho más importante que nos concentremos en las coincidencias que estoy casi seguro que tenemos y que sé que son muchas, que en algunas diferencias o algunas distancias alguna mirada que llegara el momento de debatirlo más adelante pero que cuando más sustrato técnico tengamos en principio mejor va a hacer. Esa es la única razón por la cual quizás alguna gente, si fuera necesario pido disculpas se sienta hoy que está con ganas de participar y todavía no ha sido convocada. Pero obviamente que esta es una herramienta que es de Tandil y que no le pertenece a ningún espacio político ya ningún gobierno muy por contrario. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: gracias. Le voy a recomendar al amigo la película El Sensor de los noventa con el chileno Contreras creo que era y Mauricio Dayub, hay que preguntar primero, ¿se puede hablar de este tema Sr., se puede hablar de esto?, de esto no?. Hablando de ser peyorativo, porque uno diría tranquilo amigo yo no sé honestamente que parte de la intervención que tuve en relación a un tema de la declaración de interés, que como hizo notar el concejal bastante largo para una declaración de interés y se tomó su tiempo, donde todos sabemos que es absolutamente inescindible el tema del plan de manejo, no es una opinión mía digamos es un pendiente, punto, santo remedio. El propio paso del tiempo hizo que todos asumiéramos de mayor agrado o menor agrado según de quien se trate que era algo sumamente complejo y de que debía abordarse con mucha seriedad, 20 años después se presenta un trabajo del consejo federal de inversiones, un equipo hace eso recoge los antecedentes, estudia los antecedentes legislativos del PDT, construye un diagnostico dice se nos ocurre a nosotros que de estos 6 u o podrían ser los trazos gruesos del lineamiento. Todos sabemos que eso es indecible de una discusión que el intendente institucionalmente anunció, la rediscusión o revisión del plan de ordenamiento cuya iniciativa es exactamente una en el ámbito institucional del gobierno local es una responsabilidad del intendente y el modo en que la empieza a llevar a cabo es una decisión política, punto dije es más tomé una pausa dije quiero ser cauto porque después uno es muy categórico palabra más palabra menos con definiciones que después el tiempo te termina dejando en falsa escuadra y para evitar eso con un tema tan serio que ojalá creo porque todos opinamos sobre esto sobre el modo en que empezó esta convocatoria ahora no nos vamos a hacer los distraídos, todos dimos nuestra opinión, algunos les parece que arranco bien el caso del presidente del bloque oficialista y uno lo entiende y a otros les parece que podía hacer arrancado de mejor manera pero como es algo que está arrancando y además no es el único ámbito donde se está dando el debate, o sea tranqui no pasa nada. No es como se dijo saltemos a creer que nos preocupa que el gobierno ya tiene una opinión formada de para donde tienen que ir el PDT como dijo el concejal y que de ahí nazca nuestra preocupación, yo diría si tengo alguna preocupación, ya que me dio el pie, tal vez la de sospechar de que el gobierno no tienen idea de para donde debe ir

el PDT, créanme que si hay algo que no nos preocupa es que al contrario saludaríamos, hasta acá no han dado ninguna señal, saludaríamos de buen agrado que el gobierno diera alguna pista de adonde cree que debiera ir. Realmente eso no es sola algo que nos preocuparía sino por el contrario es algo que deseamos, nos parece que ocurre lo contrario. Celebro y en buena hora que una declaración de interés suscite este intercambio. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: Gracias Sr. Presidente. Ya que se habló de la discusión o re discusión del plan de desarrollo y las convocatorias, este plan que como bien se dijo acá fue aprobado por 19 votos a 1 en 2005 y ratificado por un decreto del gobernado Sola en el 2007 diciembre del 2007, que tienen 19 años de vigencia se aplicación en nuestra ciudad. Yo lo único que pido que cuando llegue a este concejo para su discusión hallamos participado los concejales. Recuerdo por aquel entonces 2005 se hizo así el plan de desarrollo, los concejales participaron de muchas reuniones previo a que llegue el debate al recinto, porque si no va a ser una discusión no de un año como la ordenanza de allanamiento para controlar el transito va a ser una discusión de varios años si llega en paquete cerrado a este Concejo Deliberante. Entonces lo único como humilde sugerencia que los concejales participemos de varias instancias antes de que llegue el proyecto de actualización a este cuerpo para su tratamiento si no va a ser complejo que salga rápido o que sea rápidamente tratado porque después viene una vez que esta acá empiezan a querer que el concejo sancione rápido, se expida rápidamente peor para eso hace falta que tengamos todos conocimiento de cuáles son las reformas, de cuáles son las visiones que se plantean. Insisto en lo que dije antes me parece que tienen que haber un trabajo como en aquel momento de una consultoría externa que sin ningún interés plantee cual es su mejor visión para el desarrollo de una comunidad con las particularidades de la nuestra. Gracias Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4343

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Turístico el XX Campeonato Argentino de Bowling – Especialidad Palos Chicos – Categorías A y B, Edición 2026, a realizarse en la ciudad de Tandil, desarrollándose la Categoría B del 31 de octubre al 7 de noviembre y la Categoría A del 21 al 28 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4345

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, Cultural y Educativo el proyecto “Herencia viva”, impulsado por el Centro Vasco Argentino “Gure Etxea” de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Deróguese la Resolución N° 4336.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4344

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés social y cultural la participación en el 4º Encuentro de Mujeres de América Latina y el Caribe (EMALYC) de las siguientes ciudadanas Tandilense:

- Liliana Marchueta
- Emilia González
- Érica Lanzini
- Eliana Larraburu
- Eliana Piqueras
- Sabina Sagrera

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4347

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social y Educativo la charla “Más que helado: ciencia, leche de oveja y nutrición funcional”, organizada por Familia Green, a realizarse el día 6 de agosto de 2026, en la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4346

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Ambiental, Educativo, Legislativo y Social** el proyecto “**Diagnóstico y lineamientos para la gestión sustentable de la Zona Protegida Natural Sierras de Tandil**”, llevado adelante por un conjunto de investigadores con el apoyo del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones.

ARTÍCULO 2º: Destácase el valor de la investigación como aporte fundamental para la toma de decisiones orientadas a la elaboración del **Plan Especial de Manejo de la Zona Protegida Natural Sierras de Tandil**.

ARTÍCULO 3º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 y 12 a) de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 4º: Otorgar el presente de estilo, afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4350

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Sanitario la Semana Mundial de la Lactancia que se desarrollará bajo el lema “Lactancia materna: un inicio sostenible con cualquier circunstancia. Fortalezcamos las acciones que funcionan” a llevarse a cabo del 1º al 7 de agosto.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4349

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo, Social y Cultural el ciclo de conciertos "Canción Pasión", por su aporte a la promoción de la música de autor, al fortalecimiento de la producción artística independiente, a la difusión de artistas locales y al intercambio cultural entre Tandil y otras localidades de la región.

ARTÍCULO 2º: Destáquese la labor de sus organizadores por impulsar una propuesta cultural autogestiva que promueve la circulación de artistas, la creación musical y el acceso de la comunidad a espectáculos de calidad.

ARTÍCULO 3º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 4º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 463/26 que lo tenemos que tratar con el 509. PR le damos lectura por secretaria. Siempre lo hacemos así, las declaraciones de interés todas juntas y los reconocimientos individual por separado cada uno. Está a consideración. Si, si van los dos juntos 463 con 509. ¿estamos de acuerdo?, Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4342

ARTÍCULO 1º: Entregar la distinción al Logro Deportivo a los Sres. Sergio Toth, Gastón Hernández, Marcelo Genson, Roberto Ghezzi y Marcos Ghezzi por la obtención del Campeonato Mundial de Footgolf en la categoría Senior.

ARTÍCULO 2º: Otorgar el presente de estilo que realiza este Cuerpo Deliberativo para consideraciones similares, afectándose las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 487 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4482

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el asunto N°487/2026 -Lilian Gnesi- Solicita prórroga de habilitación del local ubicado en San Martín 491.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto N°487/2026 -Lilian Gnesi- Solicita prórroga de habilitación del local ubicado en San Martín 491.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 544/26 es un PD que acordamos ayer en LP obviar la lectura, así que pasamos directamente a su tratamiento. PO me corrigen. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19389

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Presupuesto de Gastos asignado al Departamento Deliberativo para el corriente ejercicio, conforme el detalle de ampliaciones y disminuciones que consta seguidamente:

Jurisdicción 1110200000

Apertura Programatica: 01.00.00 - Administración General

AMPLIACIONES

Partida Subparcial - Descripción ítem	Fte. Financ.	Disminución
2.1.1.0 Alim.	110	\$ 2.000.000
2.9.2.0 Util.	110	\$ 2.000.000
3.2.4.0 Alq	110	\$ 2.000.000
3.3.1.0 Mant	110	\$ 10.000.000
3.3.7.0 Limp.	110	\$ 3.000.000
3.3.9.0 Otros	110	\$ 2.000.000
3.4.6.0 Otros	110	\$ 4.000.000
3.5.9.0 Otros	110	\$ 1.000.000
3.7.1.0 Viat.	110	\$ 1.000.000
Total AMPLIACIONES		\$ 27.000.000

DISMINUCIONES

Partida Subparcial - Descripción ítem	Fte. Financ.	Disminución
2.2.3.0 Confecc.	110	\$ 900.000
2.2.9.0 Otros	110	\$ 900.000
2.3.2.0 Papel	110	\$ 1.300.000
2.3.3.0 Prod.	110	\$ 800.000
2.3.5.0 Lib.	110	\$ 800.000
2.5.2.0 Prod	110	\$ 400.000
2.5.9.0 Otros	110	\$ 1.100.000
2.6.2.0 Prod.	110	\$ 400.000

Concejo Deliberante
Tandil

2.7.5.0 Herr.	110	\$ 200.000
2.7.9.0 Otros	110	\$ 200.000
3.1.5.0 Corr.	110	\$ 400.000
3.1.9.0 Otros	110	\$ 400.000
3.5.1.0 Transp	110	\$ 200.000
4.2.1.0 Const.	110	\$ 15.000.000
5.1.7.0 Transf.	110	\$ 4.000.000
Total DISMINUCIONES		\$ 27.000.000

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a Contaduría Municipal para que proceda por la vía que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 556 es un PD que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4481

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el asunto N°556/2026 -Rodrigo Rotonda- Solicitud de autorización para colocación de cartelería publicitaria.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto N°556/2026 -Rodrigo Rotonda- Solicitud de autorización para colocación de cartelería publicitaria.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 562/2026 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por prosecretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 19393

ARTÍCULO 1º: Convalídese el convenio suscripto entre la UNICEN, CUIT 30-58676141-9 (representada por su Rector, Dr. Marcelo Alfredo Aba DNI 12.063.372) , y el Ente Descentralizado Sistema Integrado de Salud Pública,

CUIT 30-64253293-2 (representado por su **Presidente Dra. Cecilia Martens DNI 26.107.140**), que tiene por objeto la prestación del servicio de consultoría técnica y profesional para la homologación del Sistema Alternativo de Desarrollo Propio utilizado por el SISP respecto del Módulo de Ingresos Públicos por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 573/2026 es un costo cubierto que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos 589, 590, 591 y 592. Los pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, se levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19395

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en el **PASAJE CARLOS REUTEMANN al 2500 (V.I.) Bº SMATA**, según Anteproyecto N°16-009023-00-25 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de las Sras. **JORGELINA ANDREA BENÍTEZ -DNI N°30.229.573-; ROSANA ALEJANDRA LEDESMA -DNI N°18.640.403-; STELLA VIZCAINO -DNI N°12.632.462-; MARIA VIRGINIA BIANCHI -DNI N°32.800.174-; JOSEFINA ESTER AGUIRRE -DNI N°28.669.138-; EDITH GRACIELA FURLAN -DNI N°13.750.423- y el Sr. LUCIANO LOPEZ IRAZABAL -DNI N°35.775.180-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19397

ARTÍCULO 1º: Autorízase al **LIBRE ZANJEO** para la extensión de la **Red de CLOACAS "PASEO DEL BANCO"**, en el tramo comprendido de calle Pinto, iniciando entre calle Rodríguez y 9 de Julio, finalizando en Avda. Santamarina y Belgrano de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la firma **VIALMANI S.A. CUIT/CUIL N°30574066537**, representada por el Sr. BRUNO ARMANI -DNI N°29.392.248-.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: La Recepción y Habilitación de las redes quedará expresamente condicionada al cumplimiento del Plan de Trabajos y las ampliaciones presentadas. En caso de incumplimiento, el expediente de Costo Cubierto perderá vigencia y el tramo solicitado deberá ser tramitado nuevamente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al

Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19396

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **19 DE AGOSTO (19) AL 300 (V.P.-C.I.), GARDEY**, según Anteproyecto Bagsa N°161-01-021225 del partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente del Sr. **LUCAS MAXIMILIANO WILSON -DNI N°27.085.397-**, de acuerdo al contrato firmado en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N°9.501/04; en la Ordenanza N°6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N°9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19398

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **MARITORENA AL 1000 (VI), entre Bereterbide y Langueyú, vereda impar, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **JUAN CARLOS GOMEZ -DNI N°13.824.771-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19399

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **SINKA AL 100, entre Lanza de Vasto y Juan XXIII, ambas veredas, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **JORGE HORACIO GONZALEZ MONTANER -DNI N°12.865.363-** y la Sra. **MARIA MARTA VICENTE -DNI N°21.431.182-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de

comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 577/2026. Es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por prosecretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso la palabra, someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

ORDENANZA N° 19394

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

- Sustitución de los artefactos ornamentales existentes por luminarias LED 120W en la calle **Darragueira entre Aeronáutica Argentina y Rauch**, de nuestra ciudad, por un monto total de pesos dieciséis millones quinientos ochenta mil trescientos veintiséis (\$16.580.326,00) -IVA incluido-.
- Sustitución de artefactos de alumbrado público a LED 120W en la calle **Suarez García entre La Pastora y Chapeaurouge**, de nuestra ciudad, por un monto total de pesos ocho millones novecientos trece mil seiscientos

sesenta y seis (\$8.913.666,00) -IVA incluido-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 584/2026 es un proyecto de resolución que damos lectura por prosecretaria. Está a consideración. Someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

RESOLUCIÓN N° 4348

ARTÍCULO 1º: Otórguese la distinción de **Logro Deportivo** a la nadadora tandilense **Martina Monteavaro** por la obtención de la medalla de bronce en el Campeonato Panamericano Panam Aquatics Ibagué Colombia 2026.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 7 bis de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otórguese el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes del presupuesto de gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 587. Lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 593. Es proyecto de resolución que damos lectura por prosecretaria.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Buen día. Bueno, voy a tratar de ser breve. El

articulado del proyecto consensuado con el bloque de la UCR, proyecto de resolución. Creo que explica bastante bien, inclusive los considerandos que no se han leído, pero bueno, voy a dar un panorama más o menos de la situación. La preocupación que queremos expresar acá del Concejo Deliberante, que esperemos que sea eh por unanimidad, es sobre el avance del gobierno nacional en la derogación de la ley 25.542, que es la ley del libro, que tiene un objetivo base, que es proteger la cadena de comercialización y de producción del libro, como también declararlo como un bien cultural. Que en definitiva y como para poder ir a las cuestiones importantes de la ley, pone la base. Primero decir lo siguiente. Digo, esta ley nace en el 2001, ¿no? Y fue sancionada en ese año en un contexto muy similar a este, pero seguramente con otro tipo de pensamiento y que fue consensuada no solamente por la política, sino por la industria del libro. Ahí hablamos de librerías, editoriales, autores, ilustradores, gráficas y demás. Esa ley que llegó con mucho consenso al Congreso, que se votó por unanimidad en un contexto muy parecido a este de desregulación, pero ahí primó la cordura en ese en ese momento para poder cuidar a los pequeños comerciantes, a los vendedores de libros, las librerías, en definitiva. Funcionó hasta el día de hoy, que corre peligro de que esa ley sea derogada. ¿Y qué implica que sea derogada esa ley? Esa ley lo que hace es lo siguiente. Regula, pone un paraguas a partir de regular el precio del libro, lo nombra como PVP, que es el precio de venta al público. ¿Para qué? para que las librerías tengan un precio de referencia y que ese libro, el valor de ese libro, no pueda ser vendido en menor valor en otros comercios. ¿Por qué? Entendiendo que hay inequidades entre una pequeña librería independiente y un comercio, en este caso también plataforma, supermercados, hipermercados y demás, en donde pueden bajar el valor del libro y eso llevaría una competencia desleal. Eso implica que, en las posibilidades de que una gran empresa, que un hipermercado, en este caso, una plataforma, sin la regulación de este valor pueda bajar el valor del libro a un precio inclusive menor al del costo, porque tiene la posibilidad de hacerlo, porque como sabemos estas grandes plataformas, estas grandes empresas tienen poder económico para poder remarcar en otros productos como es un supermercado, ¿no? Un supermercado que vende libros también vende carne, vende

electrodoméstico y vende un montón de cuestiones en donde pueden vincular y pueden de alguna manera sostener los valores para tener mejores precios. Esa baja del precio del libro que en un momento puede llegar a ser beneficiaria, que es en verdad es una gran mentira, pero podía ser beneficiaria para el usuario, lo que hace directamente es lo que se denomina como dumping, ¿no? Una competencia desleal. Bajan los precios para monopolizar el mercado, para que las librerías no puedan vender libros. Esas librerías no van a poder vender los libros porque van a estar más baratas en otros lugares y eso verdaderamente sería el cierre definitivo de lo que nosotros conocemos hasta ahora, las librerías independientes, que son nada más y nada menos donde hemos todos los concejales que están acá y su familia hemos pasado y transcurrido parte de nuestras vidas aquellos que le gustan la lectura y también otras actividades. Este proyecto de resolución para poder desde Tandil, entendiendo que las políticas nacionales repercuten rápidamente en los territorios, y es que por eso discutimos políticas nacionales acá. A veces algunos concejales o algunos bloques no le gustan discutir políticas nacionales, pero nosotros la ponemos en relieve. ¿Por qué? Porque repercute porque impacta directamente acá en Tandil. Acá en Tandil tenemos cuatro librerías independientes y una cadena. De librerías que están en contra de la derogación de esta ley. ¿Por qué? Porque verdaderamente ven alarmante la situación y ven que su negocio, su lugar, su librería no va a poder competir con las grandes cadenas, con las grandes plataformas. Y la alarma tiene que ver con que corre peligro su existencia. Esto ya pasó en otras partes del mundo. Hay un ejemplo muy clarito en Inglaterra. Pongo entre comillas que las Malvinas son Argentinas, digo, como para recordar la bandera de los de nuestros jugadores de fútbol. Cierro las comillas. En Inglaterra pasó. En Inglaterra cerraron el 80% de las librerías independientes. Las librerías independientes, para tener una idea, son las que nosotros conocemos acá en Tandil, las que muchos concejales pasamos, nos sacamos fotos cuando hay actividades y demás. Los libreros están en alerta. El entorno que tiene que ver con y el contexto que engloba las librerías están en alerta, que son, como decía recién, los ilustradores, los autores, las gráficas, las imprentas y demás, porque verdaderamente esto lo ven como una preocupación muy grande y nosotros manifestamos al respecto. Bien. Entiendo que esto debería salir por unanimidad porque acá en este recinto están representados los espacios políticos que recién hubo una

discusión sobre el PDT, sobre el desarrollo de Tandil, pero están los espacios políticos que tienen voluntad de dirigir los destinos de esta ciudad. Y ayer en comisión cuando pusimos en relieve esta problemática que verdaderamente en términos personales a mí me preocupa mucho, por todo lo que la librería da, porque es no es solamente un lugar, es un comercio que vende libros, sino que suceden un montón de cuestiones y en esta en este concepto de del libro como bien cultural suceden más cosas todavía, ¿no? Y después lo que aporta la ciudad, ¿no? Lo vemos nosotros todos los fines de semanas con actividades gratuitas, con fomento a la cultura, con articulación con la universidad, con los colegios, con las escuelas, con la educación, donde artistas y autores locales pueden presentar sus libros y demás. Ayer en comisión cuando charlábamos el tema, cuando pudimos sacar el dictamen en conjunto con la presentación que hizo el bloque que de la UCR. Estuvimos debatiendo sobre el tema y salieron dos cuestiones, ¿no? En términos de lo que del bloque La Libertad Avanza. Digo, la Libertad Avanza porque obviamente esto es una medida de nación que implementa el presidente Milei y su ministro de regulación, Federico Sturenegger, no acompañaban este proyecto porque por dos cuestiones en particular, una que tiene que ver con que no hay un anteproyecto presentado en la legislatura para avanzar sobre esta ley. Y yo nosotros tenemos acá un acuerdo más que nada entre los concejales y entre los presidentes del bloque de hace dos años, por lo menos la experiencia que tengo yo, de que con las cuestiones nacionales tratamos de que los proyectos los de resolución que nosotros presentamos por cuestiones nacionales, bueno, que haya un proyecto presentado en la legislatura y demás, una cuestión un poquito más que no sean solamente rumores, sino que haya algo formal presentado para poder nosotros manifestarnos con eso. Bien, en este caso si bien esto ya está dentro del orden del día de lo que se va a tratar en el Congreso y esto fue presentado en diciembre del 2023 en la ley en el DNU que presentó la ley bases y que ahora también está dentro de la ley Ojarasca, dentro de la regulación, entre otras tantas. Nosotros durante estos dos años hemos trabajado muchas cuestiones a nivel nacional que a veces la hemos podido eh y hemos podido avanzar sobre este acuerdo porque se ha roto el acuerdo verdaderamente. ¿Por qué? por ejemplos, digo, nosotros presentamos proyectos de resolución que fueron acompañados por todos con respecto

al INTA, a la zona fría, a Pami, a cuestiones relacionadas a la discapacidad, ANDIS, bueno, innumerables cosas que desde el momento que asumió Milei fueron desregulándose, se fueron desfinanciando, fueron desapareciendo y que en algunos casos solamente eran rumores. Esto, todo lo que nombré anterior sucedió, los proyectos de resoluciones se votaron siempre por mayoría y no por unanimidad y sucedieron. Entonces, la primera opción de tener una excusa para no acompañar esto me parece que se cae porque sabemos que esto va a suceder por los ejemplos que han pasado. Y después también una concejal dijo que, bueno, esto es un cambio de paradigma. Un cambio de paradigma que tiene que ver con que hay otra visión, de lo que nosotros pensamos de país, de lo que nosotros pensamos de ciudad, que es la visión que tiene el presidente Milei, que quiere hacer un cambio de paradigma y que en ese cambio de paradigma aparecen estas cuestiones. Entender que una desregulación está atada a una mejora, por ejemplo, ¿no? Esto va a cambiar. Bien. La realidad es que los cambios de paradigma en el sentido de cómo lo presentan y demás está más vinculado a, me parece, a una excusa de algo que todavía no sabemos qué es, pero que por ejemplo nosotros la podemos presentar con que en un futuro va a ser una mejora. La realidad es que nosotros no queremos ese cambio de paradigma porque el cambio de paradigma nos llevó a que se desfinancie el INTA, que se desfinancie discapacidad, que se desfinancie el deporte, la educación, las universidades y demás, ¿no? Nosotros no queremos eso y por eso mismo nosotros nos manifestamos con respecto a esto. Dentro de poco va a haber una feria del libro en Tandil, que es la 21 edición, me parece, si no estoy equivocado. Y también están en la feria de las librerías, la noche de las librerías, que son ejemplos de cómo la comunidad ha recepcionado y ha mantenido estos lugares que son las librerías, que son los principales protagonistas de estos dos eventos en Tandil. Y me parece oportuno que nosotros, que el Concejo Deliberante pueda apoyar desde este lado, desde los poquitos resortes que tenemos nosotros desde los municipios, eh qué tipo de ciudad queremos, qué tipo de país queremos, si queremos que las librerías sigan existiendo o queremos fundir las librerías, que las librerías no existan más. Me parece oportuno en esta resolución manifestar nuestra preocupación, pero por sobre todo darle un apoyo a este momento que están viviendo estas familias, porque verdaderamente hay una incertidumbre gigantesca con respecto a esta derogación que no solamente va a apuntar a la cuestión, como

decía recién, cultural, todo lo que corresponde a lo que las librerías, los autores, los libros, y todos nos aporta la sociedad, sino también hay familias que trabajan de esto, hay una cuestión económica de fuentes de trabajo y demás. Por ahora nada más, señor presidente, doy la palabra.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra concejal Nadia.

CONCEJAL CISNEROS: Gracias, señor presidente. Bueno, nosotros no vamos a acompañar este proyecto porque, como ya lo hemos expresado y bien lo han entendido concejales de otros bloques y también esto ha sido una discusión por parte de otros bloques, consideramos que no es adecuado legislar en base a rumores, como lo acaba de decir el concejal preopinante, en base a titulares periodísticos o publicaciones en redes sociales o comunicados sectoriales. Nosotros hoy llegamos a nuestro bloque y volvimos a revisar si estaba el proyecto, si existía el proyecto de ley presentado y no existe ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores la derogación de la ley 25.542. Entonces, nosotros entendemos que el debate legislativo debe darse y sustentarse en hechos concretos, en iniciativas efectivamente presentadas, no en rumores, en especulaciones. Quién dijo eso en la comisión ayer de en donde se dio tratamiento a esta temática, hablé yo del cambio de paradigma y un cambio de paradigma. Cuando yo hablo de del cambio de paradigma que estamos viviendo, permanentemente las sociedades viven en cambios de paradigma. Me refiero a un cambio profundo en la manera de entender, de pensar y de abordar las problemáticas. Lo que yo no, no dije o no, no entiendo que el presidente Javier Milei quiere cambiar el paradigma para fundir en este caso a las librerías, todo lo contrario. Nosotros estamos muy de acuerdo con toda esa actividad, con la actividad de las librerías de la ciudad de Tandil. Nos gusta, consumimos librerías, nuestro concejal y lo hemos hablado ayer en nuestro bloque. Entendemos también todas las actividades que hacen con el ejecutivo, como ayer también se expuso en la comisión, pero no podemos legislar en proyectos que no han sido presentados. Simplemente eso. Para nosotros este proyecto carece de un fundamento objetivo, por lo tanto, no tendría por qué tener tratamiento en este concejo deliberante. Nada más. Señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias, señor presidente. La presentación de nuestro proyecto de resolución. Ayer en la comisión nosotros presentamos este proyecto y Fuerza Patria, presentó uno de similares características con algunos considerandos coincidentes y la parte del articulado también, en otros no, pero lo que decidimos por mayoría en la comisión fue unir estas dos resoluciones y encontrar un texto en común que es el que vamos a votar. Eso quería aclararlo. Nosotros lo habíamos presentado y la verdad es que hicimos más o menos el mismo recorrido, los dos bloques, hablar con los libreros de Tandil, revisar la información que había en los medios nacionales y también en redes sociales que hoy forman parte del lugar en donde uno busca la información. Las redes sociales, evidentemente, vinieron para quedarse y para siempre y los medios de comunicación informan a través de las redes y nosotros nos informamos a través de las redes y también los funcionarios informan a través de las redes. Hay una que se llama Twitter o que se llama X, donde este gobierno que es muy twittero le gusta mucho escribir en X. Y justamente lo vi ayer, lo estoy mirando en este momento, el señor Fede Sturzenegger, @ Fede sturzenegger, @Fedesturze, escribió en su twitter hace cuatro días, más precisamente, escribió un montón, tienen la posibilidad, como tiene una cuenta verificada, escribe mucho, muchos párrafos, escribió el 25 de julio del 2026 a las 20:35, el primer tuit, de varios, donde habla justamente de lo importante que es, derogar esta ley, no lo negó, no dijo que no está presentado y no está para tratarse, el mismo Sturzenegger lo que hace es decir que, en realidad él le está contestando a Novaresio, chicana va chicana viene, por supuesto, dice que, gracias por citarlo en todos los tuit de los periodistas, escritores argentinos, porque le están mandando información y él lo que hace con esa información, es decir básicamente, no estoy de acuerdo con ustedes, me parece que hay que derogar estas leyes, porque estas leyes lo que hacen es, generar entre otras cosas, ya digo que son muchos párrafos, la libre competencia. A mí lo que me parece que no teníamos, era la certeza de que el gobierno nacional, vapor la ley del libro, y no es solamente esta ley, son dos, en realidad lo que está presentado en borrador, tiene dos artículos que generan, en nuestros libreros y me imagino que, en los libreros de todo el país, pasara lo mismo no solamente en las librerías, sino todo este

ecosistema de librerías que incluye a los editores, a los traductores, a los que hacen las ilustraciones, a los que imprimen, a todo este ecosistema, a los escritores locales, a nuestros escritores locales que hoy, les acabamos de votar la plaza, para que tengan una plaza, que hace referencia de la importancia de esto en nuestra ciudad, fue el primer tema que hoy votamos, una plaza para los escritores locales y sin embargo, eso salió por unanimidad, esto no. Decía que hay dos leyes, una es la 25.542, que es esta ley que fija en su articulado que los libros tienen que valer lo mismo, tienen que costar lo mismo ya seas, en una gran librería, en una plataforma o en una pequeña librería en un barrio, ya sea en Tandil, como en la costa en el verano, como en Jujuy, el libro va a costar lo mismo en todos lados, pero ese no es un precio estático, ese precio se puede ir modificando en función también de la oferta, la demanda, en función también de los costos, en función también de impuestos que llegan al libro; o sea, es un precio uniforme, pero no estático, es un precio que, se va modificando, lo que si quiere decir esta ley, es que si yo, me voy de vacaciones a la costa y compro un libro allí, no estoy perjudicando una librería de acá por comprarlo allí, sino que, el libro va a costarme lo mismo y también puedo yo decir, lo compro en Tandil cuando vuelva y compro en la librería de mi barrio; también quiere decir, como bien lo explico antes el presidente de la comisión, es que estas plataformas, no van a trabajar con el libro como gancho para que otra gente compre cosas mucho más caras, bajando el costo absoluto del libro, comprando el libro en grandes cantidades y a precio muy bajo, porque esta oferta, esta demanda, esta, como se le dice, la mano invisible que tanto le gusta al presidente, definitivamente, no es la alegría para todos la mano invisible, si la oferta y la demanda es la que pone el precio, lo primero que pensé yo y ustedes dirán, que básica sos, pero de verdad lo primero que pensé fue; en febrero y marzo, cuánto van a valer los libro de escuela, cuando obviamente la demanda es tan alta. Nosotros sabemos, porque tenemos hijos en escuelas, si le piden libros que, se juntan muchos padres, compran derecho a la editorial, pero vale definitivamente lo mismo comprar todo juntos o comprar acá en Alfa donde compro yo. Entonces definitivamente si la oferta y la demanda es la que nos va a guiar absolutamente en todo, en los remedios, en los libros, en la ropa, en

todo, yo no estoy tan de acuerdo tampoco con la oferta y la demanda y la mano invisible de Adam Smith. Entiendo que es un cambio de paradigma en la venta de los libros, como hablábamos, que decían, es como cuando desaparecieron los videos clubs, el ultimo, cerro el mes pasado en Garibaldi y Paz les digo; pero no es la oferta y la demanda como en esa época, no es el cambio de paradigma, es el cambio de mirada respecto del funcionamiento del estado, respecto del funcionamiento del país; no es con estos libros si vamos a hacer esto para que el precio del libro baje, porque está ya comprobado en todos los países que llevaron adelante esto, Reino unido es el que más mostro que sacarle el precio fijo al libro, generó que todas las pequeñas librerías desaparecieran. Si es cierto que, en un principio, en una primera etapa, el precio del libro baja, pero esto no se sostiene con el tiempo, lo que se sostiene con el tiempo es, que la oferta y la demanda pone el valor del libro y que los que terminan vendiendo el libro son las grandes plataformas, las librerías desaparecen. Yo no quiero eso para la Argentina, yo no quiero eso para Tandil, todas las cámaras, las asociaciones, las fundaciones, todas aquellas entidades que trabajan con el ecosistema del libro, salieron a publicar su alerta y su temor respecto de que esto avance. También lo hizo Yenny, también lo hizo Cúspide, no es que las grandes empresas que trabajan con los libros se benefician, no, también lo hicieron estas cadenas tan importantes, que hoy tenemos una en Tandil, pero cuando vamos a la costa, vamos a un Shopping, también las vemos; ellos también están preocupados por la derogación de esto. Y decía, recupero, que hay otra ley que también espera tener una modificación si esto se aprueba, porque son los artículos 14 y 15 de este borrador; el articulo 14 no habla de la ley que nosotros conocemos como la ley del libro que es la que fija el precio, sino que habla de otra que es de la ley de fomento a la lectura, la ley de fomento a la lectura si se deroga, como aparentemente, se intenta hacer, dejarían de existir, ya creo que en los últimos dos años no existen, pero la ley está vigente, mantener la ley, genera que el estado nacional este en incumplimiento con los subsidios a la lectura, subsidios nacionales a la lectura. Estaba viendo cuales son los países que tienen, igual que Argentina, esta necesidad de, cuidar el libro, cuidar la lectura con leyes como las nuestras, y son, la verdad que muchos y son países que creo que, debemos mirar; uno, que últimamente con el mundial se lo envidio bastante que es Noruega, además de su jugador de futbol,

hablaban mucho de Noruega, y Noruega tiene una ley muy completa respecto del cuidado de los libros, pero además tiene un estado muy fuerte, entonces, si bien fija el precio del libro, también lo que hace el estado es, comprar todos estos libros que son caros, los compra y los socializa, tanto en bibliotecas como en escuelas, o sea, miremos a Noruega no solamente por cómo trata el petróleo, sino que miremos a Noruega también como trata la cultura. Otros países Francia, Alemania, Japón, España, Italia, Corea, también tienen leyes que cuidan al libro fijando el precio nacional, y también nosotros debemos decir que, cuando esto fue aprobado en el año 2001, fíjense lo que era el país en ese momento, recuerden, no hace falta que se los diga, la verdad es que me llama la atención, yo en ese momento no estaba mirando estas cosas, no estaba mirando la ley del libro, pero si veía hoy, que si en el 2001 se logró que todos los partidos políticos pudieran ponerse de acuerdo y proteger al libro en ese contexto, como nosotros en este, vamos a soltarle la mano. Me parece que esto tiene que ver no solamente con las librerías locales, en la Argentina hay más de 1500 librerías pequeñas que hay que cuidar, nosotros tenemos cuatro, fíjense lo que significa, pero también cuidar a nuestros autores, que ven en las librerías locales el lugar de cercanía y el lugar de venta de sus libros ¿no?, nuestros autores locales que, a decir verdad, en Tandil hay tantos y tan buena calidad. Asique este bloque, por lo que exprese y en acompañamiento a lo que se dijo antes también en función de la otra resolución, es la presentada por el bloque Fuerza Patria, obviamente va a votar de forma afirmativa.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ Una cosita, que lo vengo pensando de hace ya bastante tiempo que tiene que ver un poco con la respuesta de la concejal de la Libertad avanza, y es esta cuestión de que también el recinto no nos ofrece un lugar verdadero de debate, porque obviamente uno no puede intercambiar con un concejal y hacer las preguntas para que ese concejal lo pueda responder, pero me gustaría saber que piensan verdaderamente de la derogación de la ley, porque eso verdaderamente impacta en las librerías, y acá viene esta cuestión de, no sé si es manipulación o doble vara como trata la Libertad avanza

estas cuestiones nacionales en el territorio, en donde presentan declaraciones de personalidades destacadas del deporte, y el momento de entregar, bueno, reconocemos el esfuerzo, desde el estado estamos reconociendo el esfuerzo, porque esto es parte del estado; y al mismo tiempo desfinanciamos el ENARD; reconocemos a personas con capacidades diferentes, y al mismo tiempo desfinanciamos y desguazamos ANDIS y discapacidad; hablamos de PAMI en Tandil y al mismo tiempo sacamos los medicamentos. Entonces hay una cuestión que me parece, y un ejemplo concreto que son estas cuestiones, se inauguran obras públicas que, por ahí el municipio inclusive inaugura o invita a los concejales para que vayan y los concejales de la Libertad avanza van a la inauguración y están contentos que el estado haga eso, pero después desfinanciamos la obra pública, la eliminamos. Y todo eso tiene cara en Tandil, la cara son los dueños de las librerías, habrá que decirle al dueño de la librería cuando venga la feria del libro y cuando generalmente los veo a los referentes de la Libertad avanza en la Feria del libro, en todas las cuestiones sociales, decirles que piensan de la derogación del libro, porque es un paradigma, lo dijo la concejal, el nuevo paradigma, desregula el precio del libro. Señora, dueña de la librería Alfa, señora dueña o dueño de Casa azul, de la Bullanga, hay que decírselos, ustedes, la Libertad avanza tienen un proyecto de ciudad que está totalmente vinculado al proyecto de país que presenta el presidente Milei, y una de esas cuestiones que suceden dentro del nuevo paradigma, es esto, entonces hay que decirlo; entonces hay preguntarles, decirles porque no acompañan, porque piensan que el libro va a estar más barato y la gente va a tener más acceso a la lectura y a la diversidad de lectura, eso es una mentira, eso, hay gente acá que ha estudiado, saben que las grandes plataformas, que las grandes empresas tienen un nivel de manejo de precio que es, totalmente desleal hacia los pequeños comerciantes. Si yo tengo un libro que vale \$50 y lo voy a vender a \$1, la gente va a ir a comprar el de \$1 y el que vendía a \$50, por lo que sea, por más que el costo de producción sea el de \$50, van a comprar el de \$1, la gente cuida su bolsillo. A mí me parece que nosotros a partir de ahora hay una carrera hacia octubre, no se la fecha, octubre, diciembre del año que viene donde va a ver un nuevo intendente, donde las fuerzas políticas que están representadas dentro de este concejo deliberante tienen un proyecto de ciudad, y hay tiempo para ir diciéndoles cual es el proyecto de ciudad, no tirar títulos, no filmarse, denunciar una cosa

u otra, sino decir el proyecto de ciudad, y el proyecto de ciudad tiene que ver con esto, que opinan ustedes con la derogación de la ley, que opinan ustedes de las librerías de Tandil, tienen nombre y apellido; cuando vayamos a la Feria del libro todos los concejales, porque estamos orgullosos de que hay feria del libro en Tandil que funciona muy bien en articulación con la universidad, el municipio y las librerías y editoriales, digan ahí, manifiéstense a ver que piensan, que modelo de ciudad tienen y que piensan para las librerías. Nos queda tiempo, después, va a ver cuestiones que vamos a tener que abordar, el deporte, la educación, el PDT, las sierras; que piensa la Libertad avanza de la extranjerización de la tierra, que es lo que piensan, que va a decir, que piensa sobre los problemas naturales, los problemas ambientales, que ocurre, el presidente los desconoce; el presidente presento el Rigi. Tenemos que empezar a ponerle cara a las cosas y decirle a la gente de Tandil que tipo de proyecto de ciudad tenemos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Yo entiendo que por ahí algunos concejales les ataca la ansiedad y quieren llevarlo todo al debate de la campaña, que vendrá el año que vienen y serán otros momentos. Reforzando lo planteado por la concejal preopinante, estamos debatiendo una publicación en x, volvemos a repetir cual es nuestro planteo, y también estaría bueno preguntarle al concejal preopinante, cuando quieran hablar de que opinan, que opinan libremente del plan Mesa de provincia ¿no?, que no solo es un pre proyecto, porque ni siquiera está en el orden del día, ya se está ejecutando y esta hasta marzo del 2027, pero parece que de algunas cosas hablamos y de otras nos olvidamos. Solo para tener una breve opinión de temas que, si son concretos y hoy por unanimidad votamos la plaza de los escritores, también vamos a estar acompañando, lo dijimos en comisión, un proyecto presentado por el bloque Fuerza patria y nos parece coherente con respecto a las librerías y tratar de colaborar con ellas desde nuestro metro cuadrado, que va a ser discutir obviamente, que seguramente el ejecutivo va a tener injerencia sobre este planteo, quedo en comisión, nos imaginábamos que iba a venir también en esta sesión, no vino,

quedo en comisión, pero también es un régimen de promoción y sostenimiento de las librerías de Tandil, y como lo dijimos en ese momento y lo vamos a decir públicamente acá, que vamos a estar acompañando ese proyecto. Asique, reiteramos nuestra posición, no vamos a estar acompañando esto porque, respetamos los acuerdos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO Gracias señor presidente. Después de escuchar el debate me parece que a todos los que han hablado aquí, les ha faltado algo específico y es que nadie habla desde el punto de vista del lector; no sé si soy buena o mala lectora, consumo, voy a las librerías, si aprecio a la gente aquí, si me preocupo por ellos, también busco los precios más baratos, quienes por ahí por cierta situación solemos viajar, sabemos dónde compramos los libros más baratos, aun estando la ley vigente. Asique, me hubiera gustado, porque esto es como el arte ¿no?, el arte siempre se aprecia mucho más cuando hay alguien que lo lee, que lo escucha, que lo admira; entonces las lecturas son muy buenas cuando hay alguien que las puede disfrutar. Me hubiera gustado que, en todas las elocuciones, apareciera esto de, quien mira por el lector que hoy no está pudiendo comprar un libro físico; a mí me cuesta mucho leer de manera digital, muchísimo, pero bueno, uno tiene que hacer el esfuerzo por los valores que hoy a los cuales no podemos acceder. Y como acá se mencionó mucho el Reino Unido, quiero leer una estadística, leyendo sobre este tema, se mencionó al Reino Unido y de cómo habían perdido las pequeñas librerías y demás, pero mirándolo desde el otro punto de vista, que todos son válidos, insisto, si lo miro desde el punto de vista del lector, el Reino Unido tiene aproximadamente entre 10 y 12 libros perca pita, sin la ley de protección, obviamente hay un cambio de paradigma en la lectura, porque tenemos la lectura a través de medios digitales y la Argentina tiene entre dos y tres libros per cápita con ley vigente. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra la concejal Maride Condino.

CONCEJAL CONDINO Quería decir algo, twitter, a mí no es la red social que más me gusta, como 12 años que me abrí una cuenta, pero es la usa hasta el presidente para publicar libra y todo lo que se le antoja en

su momento hacer difusión, todos sus pensamientos van a twitter los de él, los de viva argentina cuando gana la selección, todos los políticos están hablando en twitter, todos tienen las cuentas verificadas y Sturzenegger, también; no lo usa solamente para hacer comunicaciones oficiales, si no para contestarle a periodistas con documentos oficiales. Entonces, no es un trascendido a chequear cuando Sturzenegger escribe en twitter, lástima que le estaba contestando a Sánchez Chopa y se me fue, ahí viene. La verdad es que cuando uno dice que un político escribe en una cuenta verificada, le contesta a un periodista que está hablando desde su cuenta verificada y le contesta con documentos, la verdad es que no me voy a poner a chequear, porque están todos verificados de antes, incluso pagan para tener su verificación. Entonces twitter hoy, se enjuicia por twitter, por cosas que se escriben en twitter, para mi es, salvo que la cuenta sea fake y que no esté todo el mundo que tiene que ver con las librerías y con los libros, hablando del tema, por algo es, y si fuera mentira, sirve igual, saben porque, porque esto ha pasado en otras oportunidades, que hacen declaraciones que hacen que todos nos alteremos, miden como va a caer en la opinión de la sociedad determinada medida; como ven que la medida no es simpática, ni siquiera la presentan o la retiran. Bueno, que sepan que no nos gustó este ensayo y que queremos proteger y mucho a las librerías de Tandil y de la Argentina; de Tandil en nuestro caso porque somos de acá, respecto del lector, nosotros como gobierno municipal, hacemos un aporte votado por una ordenanza que salió por unanimidad y que espero que si ustedes son gobierno en el 2028, no la deroguen, que es la ordenanza que da subsidio a las librerías; si ustedes son gobierno en el 2028 yo voy a estar en casa, haciendo como hacen otros, usando las redes sociales y escribiéndoles, no deroguen las ordenanzas que generan subsidios a quien lo necesitan; en este caso son las bibliotecas, los clubes; nosotros en las bibliotecas mes a mes aquellas que tienen los papeles en regla, el municipio por ordenanza, cumpliendo con ella, porque cuando hay una ordenanza se cumple, le damos a las bibliotecas un subsidio para que en todo caso compren libros y que las personas vayan a la biblioteca retiren el libro y lo puedan leer; también en algunos casos, no todos, tienen que ver con la necesidad de cada una de las bibliotecas, también tiene un aporte pagándose internet también desde los fondos del municipio, allí

es donde nosotros aportamos al lector igual que Noruega, esa parte de Noruega que nos gusta un montón, la verdad es que es un país ejemplo, ojala lo tomemos de ejemplo en esto a Noruega; como cuida al lector, como cuida al libro, como cuida su cultura. Asíque, no quería dejar de lado, nosotros no nos olvidamos del lector. Nosotros al lector lo subsidiamos de manera indirecta apoyando las librerías de Tandil. Gracias, señor Presidente. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: gracias, Presidente. Nada más para aclarar que no hay un proyecto de ley único o independiente, sino que la derogación de la Ley 25.542 está planteada en el proyecto de ley que tiene media sanción desde el 20 de mayo del 2026, que se conoce como Hojarasca. Ahí está incluida la modificación y ya tiene media sanción. No se trata de un proyecto independiente, sino que estamos hablando de un proyecto de ley con media sanción del Congreso de la Nación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Marcelo Valle.

CONCEJAL VALLE: muchas gracias, señor Presidente, para hacer un pequeño aporte de tantas cosas que se fueron escuchando y una parte cuando se habla del Rector y que obviamente se le está complicando comprar libros -por obviamente por los altos costos-, etcétera. Y ahí está para mí el secreto y la gran diferencia, si querés, hasta política que tenemos con la Libertad Avanza, porque obviamente entendemos que está en crisis el sistema de librerías, como un montón de sistemas y un Rector que no puede comprar un libro, pero no puede comprar un libro porque gana poco, porque no puede comprar un libro porque el jubilado no le alcanza, no puede comprar un libro porque el trabajador no llega a fin de mes, entonces no puede comprar un libro. ¿Y cuál es la respuesta de Libertad Avanza a eso?. Intentar que se fundan las librerías intentando que haya libros más baratos, intentando que haya importación porque ahí está la gran diferencia y ahí está la gran diferencia que vamos a discutir seguramente de acá en adelante. ¿Cómo llegamos? Obvio que está complicado el lector y obvio que tenemos que ayudarlo. Ahora, la Libertad Avanza tiene como política siempre querer ayudar perjudicando a otro porque no hace lo que debe hacer, que es que la gente tenga buenos sueldos, que los

jubilados tengan buenas jubilaciones, que la gente pueda llegar a fin de mes y así, no estaríamos discutiendo ciertos problemas como por ejemplo este problema. Obviamente que este es un pequeño punto, pero es demostrativo de lo que piensa Libertad Avanza a nivel nacional cuando tanto quiere desregularizar. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: señor Presidente, solo para hacer una breve aclaración a la alocución previa a mis palabras. Se piensa y posiblemente la Libertad Avanza lo que plantea es tratar de desregular para tratar de que el libre mercado -como acá lo han planteado varios concejales- busque el mejor precio para un bien. Posiblemente la idea del kirchnerismo cuando fue Sergio Massa como Ministro de Economía del Gobierno anterior era emitir, generar inflación y así seguramente la gente después podía llegar a lograr sus objetivos. Fuera de eso, el descalabro económico que dejaron también genera que, en la Argentina, hoy, estemos donde estemos y esperemos que salgamos adelante en breve. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si Marcelo. Tiene la palabra el concejal Valle.

CONCEJAL VALLE: voy a contestar dos minutitos porque si no queda siempre. Lo lamento, lo lamento por todos, hasta los propios me están mirando. Porque si no queda siempre en la nebulosa del Kirchnerismo, de Massa, el descalabro, ya va a ser 3 años que están en el Gobierno. 3 años que están en el Gobierno. Nosotros nos hemos hecho cargo de todos los errores que hemos cometido y de la famosa maquinita de emitir. Este gobierno también está emitiendo eh de otra manera, con bonos y algún día se va a saltar también esa olla de compresión. No digamos que no se está emitiendo y nosotros sí emitimos. Nosotros sí emitimos porque tuvimos una pandemia. Por empezar tuvimos una pandemia, una fue Macri con su gobierno, a la cual muchos de los que están acá apoyaron; y, otra, la pandemia propiamente dicha. Nosotros o incluíamos la gente o dejábamos que muera. En eso perdimos y después nos hicimos cargo de las consecuencias con la infracción, con la emisión, etcétera, etcétera, etcétera. Ahora ya hace 3 años que están,

va a ser 3 años, y no han solucionado ningún problema. Yo le preguntaría a cualquiera de la Libertad Avanza que, salvo la inflación, salvo la inflación, nombre en jubilación, medicamento, discapacidad, educación, trabajo, en lo que quiera, cualquier parámetro en la cual en el 2023 estaba mejor que lo que están ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: muy bien. Someto a votación; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR MAYORÍA.

RESOLUCIÓN N° 4341

ARTÍCULO 1º: Expresar la profunda preocupación y el rechazo de este Honorable Concejo Deliberante ante la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en la derogación o modificación de la Ley Nacional N.º 25.542, por considerar que dicha medida constituye un retroceso en las políticas de protección y promoción de la actividad editorial, librera y cultural de nuestro país.

ARTÍCULO 2º: Manifestar que las políticas de desregulación impulsadas por el Gobierno Nacional, aplicadas de manera indiscriminada sobre actividades culturales estratégicas, favorecen procesos de concentración económica y atentan contra la diversidad cultural, el federalismo y el acceso democrático a los bienes culturales.

ARTÍCULO 3º: Expresar la solidaridad de este Cuerpo con las librerías independientes, editoriales nacionales y regionales, bibliotecas populares, escritores, escritoras y trabajadores del sector cultural que podrían verse afectados por la eliminación de esta herramienta de protección.

ARTÍCULO 4º: Solicitar a las y los Legisladores Nacionales por la Provincia de Buenos Aires que impulsen las acciones necesarias para preservar un marco normativo que garantice la protección de la industria editorial argentina y la diversidad cultural.

ARTÍCULO 5º: Remitir copia de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, a las Presidencias de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, a los Legisladores

Nacionales por la Provincia de Buenos Aires y a las entidades representativas del sector editorial y librero.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 594/2026, es un proyecto de Resolución que damos lectura por Prosecretaría.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Matías Meli.

CONCEJAL MELI: sí, señor Presidente. Bueno, ayer cuando estábamos en Labor -que se presentó este expediente-, uno de los concejales preguntó si estaba todo el listado de los jóvenes que van a ser intercambistas. Se dijo que “sí” y casualidad que a la tarde nos comunican que estaba faltando jóvenes de un Rotary, del Rotary Club Tandil Norte. Lo que vamos a pedir, señor Presidente, si por Secretaría se puede agregar ese nuevo listado de estos jóvenes intercambistas que a su vez son embajadores de la ciudad y esos jóvenes pertenecen al Rotary Tandil Norte y son -los voy a nombrar porque son poquitos- Felipe Fortini Núñez que va a estar viajando a Australia; Lucía Norman que va a estar viajando a Brasil; Manuel Elicheribehety que va a estar viajando a Finlandia; Felipe González Herrera, que su destino va a ser Alemania y Federico Fortine Núñez que su destino va a ser Brasil. Pediría por favor, como les dije, si por Secretaría se pueden agregar este listado. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: apoyo la moción del concejal Meli.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: apoyo la moción del concejal Meli y aclarar que, bueno, particularmente nuestro Bloque fue el que presentó la solicitud. Desconocíamos que había otros chicos más, también nos

contactaron a nosotros, así que obviamente que van a ser todos jóvenes embajadores y seguramente -recién hablando con el concejal Martínez- en la próxima Sesión que va a ser la primera de agosto es cuando vamos a estar entregando acá, en el Recinto, este reconocimiento a los chicos a diferencia de Tandil Destaca, para darle celeridad, porque varios de ellos ya están viajando a partir de agosto. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, entonces someto a votación -autorizando para que por Secretaría se incluya a las menciones que hace el concejal Meli-. Someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

RESOLUCIÓN N° 4352

ARTÍCULO 1º: Declarar “Joven Embajador Cultural de Tandil” en el exterior, por parte del **Rotary Club Sierra Alta Tandil** a los jóvenes:

Frida Garralaga Loray - destino Hungría

Massimo Scarnato - destino Francia

Clara Herrera Vega - destino México

Santiago Jauregui - destino Nueva Zelanda

Lis Montenegro - destino Brasil.

Por parte del **Rotary Club Tandil Norte** a los jóvenes:

Lucia Norman - destino Brasil

Manuel Elichiribehety - destino Finlandia

Felipe González Herrera - destino Alemania

Federico Fortini Núñez - destino Brasil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme lo establecido en el artículo 3º de la Resolución N° 3.612.

ARTÍCULO 3º: Otórgase el presente de estilo cuyo gasto se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos en vigencia del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 596, es un proyecto de Resolución que damos lectura por la Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias, señor Presidente. Voy a ser super breve. Nosotros ya acordamos en la comisión y en la Parlamentaria que vamos a tener el próximo Tandil destaca donde vamos a invitar a Ernesto para que junto con las otras personalidades que vamos a destacar de Tandil pueda recibir su distinción. Quiero agradecer la inmediata aprobación del nombre de Ernesto Palacios, que de verdad que ni siquiera se leyó, simplemente al mencionarlo todo el mundo dijo, "Por supuesto que sí, sale por unanimidad". Nosotros, Ernesto, creemos que es parte de nuestro patrimonio. Ernesto, además de ser amigo de todos, es compañero de trabajo de todos, es una persona que todo Tandil lo reconoce y lo "re" conoce todo junto y separado. Creemos que es absolutamente justo este momento. Es una persona que lo queremos y que ha dejado además aporte super valioso a esta gestión municipal, a la gente del ATA en lo que tiene que ver con deporte, a la gente de la cultura, al cine club desde los años 70 trabajando sin parar, haciendo muchas cosas a la vez, llegando a tarde a los lugares y hablando mucho, convenciendo gente. Creo que nos merecemos darle todos juntos de manera unánime este reconocimiento a Ernesto, a nuestro Ernesto. Decía Federico, Ernesto es de todos y creo que es cierto. Así que muchas gracias y la primera semana de septiembre estaremos gratamente entregando este reconocimiento.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: gracias, Presidente. No, para sumar, obviamente, el acompañamiento de nuestro bloque al reconocimiento a Ernesto, efectivamente, una persona muy muy querida por un tipo que un tipo extraordinario, ¿no? Un tipo que con esa capacidad que entre otras cosas tiene como resultado es cosechar esos frutos, ¿no?, que es ser querido por tanta gente. Un cinéfilo, un fanático de la historia de Tandil, un tipo que cuando quería saber algo, un dato de cuando querés saber dato, algo de Tandil de alguna época, pero así de datos

medio random, como dicen los pibes ahora, cualquier cosa, cualquier detalle, el tipo o lo tiene en la cabeza o te orienta de por dónde buscarlo, este, y que eh logró sintetizar en su persona, ¿no?, el principio de los griegos, ¿no?, de cuerpo, mente sana en cuerpo sano, porque los soportes que ha hecho al deporte y la cultura este nuestra ciudad son de verdad muy muy importantes. Yo es de esas personas que eran, termino con esto, pero la verdad es que cuando vi que estaba el reconocimiento me generó una gran satisfacción. Persona que no solo respetás, sino admiras, sino que tienen algunos atributos que lo digo desde la mayor de las humildades, a uno le gustaría parecerse en algunos aspectos a esas personas, ¿no? Este por su calma, este por su integridad. Claro. Tal cual. Entre otras cosas en mi familia lo recordamos un montón porque por allá los albores de los años - principios de los años- '80, con Iturrioz, otro gran deportista en ese entonces, Ernesto, si no me equivoco, o era presidente de la ATA o qué se yo, hicieron el desafío de las ánimas con mi viejo también, eh, no existían las carreras de trade running que están de moda ahora, la primera no solo en la Provincia de Buenos Aires, sino creo que de las primeras de la Argentina, me animaría decir por fuera de los circuitos de calle que se conocían. Ernesto, ahora que tenemos la pista de tartán; Ernesto fue el impulsor en la gestión de Américo Reinoso de que entendía que haber una pista de atletismo; en ese entonces los atletas corrían alrededor del dique. Me pone recontento estar además este fue el secretario de del bloque del oficialismo de la UCR en mi paso anterior por el Concejo Deliberante, así que puede compartir el ámbito de laburo tal como dice Marideé con él. Una alegría y un acto de justicia que lo estemos reconociendo y bueno, encontremos con él, con su familia, sus seres queridos en el próximo Tandil.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: para ser breve y para no robar tiempo, en Tandil destaca, pero también darle el agradecimiento, Ernesto, nosotros cuando entramos al Concejo Deliberante con la concejal Fiego, nuevitos de un espacio vecinalista, sin conocimiento de la labor parlamentaria, a pesar de que por ahí algunos pisábamos algunas oficinas en algunos momentos. Dio todo, era secretario del bloque UCR y se acercó sin ningún miramiento y nos dijo, nos ayudó en un montón de cosas y creo que tenía la palabra justa en el momento exacto y sencilla, no rebuscada. Así que la verdad que sí, nos pone muy contentos que le demos este reconocimiento. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI: gracias Presidente. Desde nuestro bloque nos sumamos a la declaración de personalidad destacada de quien creemos una persona valiosa para la ciudad de Tandil.

PRESIDENTE FROLIK: bien, someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

RESOLUCIÓN N° 4340

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Cultura y el Turismo del Partido de Tandil al señor Ernesto Ricardo Palacios, en reconocimiento a su extensa trayectoria y a su valioso aporte al desarrollo de la cultura, el turismo, el deporte y la vida institucional de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 597/2026, es un proyecto de decreto que damos lectura por ProSecretaría. Está a consideración. Someto a votación quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

DECRETO N° 4484

ARTÍCULO 1º: Designase como representantes del Honorable Concejo Deliberante, ante la Comisión Permanente de Cooperación y Seguimiento (COPECOS), al Concejal Med. Matías Francisco Tringler, durante el período que dure su respectivo mandato.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 598/2026 es un proyecto de declaración de resolución que damos lectura por Prosecretaría.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias, Presidente. Dos cuestiones. Primero quiero pedir permiso al resto del Cuerpo para agregar un considerando más a esta resolución que fue un error mío básicamente. Pero lo que quiero decir de Ricardo -o conocido por todos como el Tano Pasolini- es que además de ser profesor, licenciado, magister y doctor en historia y de haberle dado clases a medio Tandil, es un tipo sumamente inteligente, íntegro, formado, investigador, recientemente incorporado en CONICET como investigador principal. Nosotros lo vimos a través de las redes sociales, que también para eso sirven, lo llamamos por teléfono, lo felicitamos. Para él que el Concejo Deliberante de Tandil piense en su nombre, para recibir una distinción, es un honor. Él lo valora muchísimo y esto me gustaría transmitirlo. Por supuesto que cuando ayer, después de la comisión y en Labor Parlamentaria el dictamen tenía la firma de todos los bloques, yo me comuniqué con él y estaba verdaderamente muy feliz y muy agradecido por el valor que él le da a lo local también. Y esto es lo que quiero destacar y rescatar de la persona de Ricardo Pasolini. Ricardo es, además de ser académico, un hombre de la ciencia, un hombre que viaja, que da clases en otros lugares y que está formado también en otros países, es una persona que no pierde su contacto con lo local, no solo porque ha sido Director de una escuela secundaria en Tandil, porque forma gente. Su trabajo en la Facultad de Ciencias Humanas es además como formador de recursos humanos, sino que además tiene el contacto con lo local, con libros

que hablan de lo local, con la biblioteca Rivadavia, con los italianos, con el diario El Eco. Él es un es un teórico, un investigador, un científico que no se queda en la Casa de Altos Estudios mirando desde allá lo que pasa en los textos. Él se involucra con la sociedad, forma parte de la sociedad, lo vemos en todas partes, en todos los lugares donde hay algo de ciencia y algo que tiene que ver con su estudio, con su objeto de estudio, que él habla de siempre, bueno, allí donde escribió el libro del abuelo de Juan Salceda, que es "La utopía de Prometeo, Juan Antonio Salceda, del antifascismo al comunismo". Él está hablando de esto, de antifascismos en Argentina, pero también los estudió en la ciudad de Tandil. Él es su objeto de su estudio es este como otro, como el de los intelectuales y su contacto con nosotros, con ustedes es constante. Esa es una de las razones por las cuales nosotros queremos distinguirlo y por eso también quiero agregar un considerando más, si ustedes me lo permiten, en el momento de la redacción definitiva de esta resolución, porque también él quiere saber cuál es la razón por la cual nosotros, concejales de Tandil de los distintos bloques, queremos que él tenga esta distinción y creo que está fuertemente arraigado en esto, en su contacto con lo local, con este tandilense que nos llena de orgullo, además cuando nos representa en otra otras ciudades. Gracias. Era eso.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: bueno, en principio, obviamente, vamos a apoyar este proyecto y nada, también apoyar, acompañar la moción de la concejal para agregar al considerando lo que lo que sugiere.

PRESIDENTE FROLIK: ¿Podes leer, así queda constancia en acta? ¿Cuál sería el considerando a agregar? Lo vamos a agregar por Secretaría.

CONCEJAL CONDINO: Sí, sí, tiene los nombres de los libros que fueron publicados, sus cinco libros, incluyendo el libro local y tiene también su antecedente como Director del Colegio de la Sierra, del secundario del Colegio de la Sierra.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación quienes estén por la afirmativa, sírvanse

levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE:

RESOLUCIÓN N° 4351

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Educación, la Investigación y la Cultura del Partido de Tandil al Dr. Ricardo Oscar Pasolini, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, científica y docente, y a su valioso aporte al desarrollo de la educación superior, la investigación histórica y la cultura.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otorgar el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del HCD.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: habiendo concluido el temario, tiene la palabra la concejal Stella Maris Cena.

CONCEJAL CENA: Sí, señor Presidente, para presentar un proyecto de comunicación solicitando un informe. La verdad que hoy me tiene muy preocupada, más que nunca, lo que está pasando en nuestra ciudad, especialmente, con el tema alimentario. Las familias están pasando por mal momento. Ayer todos hemos recibido las boletas de luz con un aumento espantoso; arriba del 500%, familias que recibían 50, 100,000 pesos y le llegó 500.000 y todo así, todo así es espantoso el gas con aumento. A la luz le sacaron los subsidios que tenían. Entonces, a mí me tiene muy preocupada la situación de las familias de Tandil, de los barrios de Tandil, porque realmente la están pasando muy mal. Es por eso que le hago acercar este proyecto de comunicación para después recibir el informe de lo que estamos diciendo acá, señor Presidente.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Bien, gracias. No habiendo más temas que tratar, siendo las 12 horas 35 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Muchas gracias a todos por su presencia.